



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**SEXTA SESION ORDINARIA
DECIMA TERCERA REUNION
DIA 20 de Junio de 2.007.-**

PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-

SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Veinte días del mes de Junio de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- -----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA - HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO. -----

AUSENTE: El Concejal Lucio, GALATRO. Según consta en libro de asistencia deja asentado que se retira a las 11:00 Hs. debido a demora en el comienzo de la Sesión.

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 12:00 horas, se dará comienzo a la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, 20 de junio de 2007 y habiendo constituido quórum legal correspondiente. Se va a convocar a los señores Concejales: Beatriz Falcón, Ricardo Marino y Carlos Gianovich a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Por Secretaría se dará lectura a una nota recibida desde la Presidencia del Concejo.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 20 de junio de 2007. Señores Concejales. Honorable Concejo Deliberante. Presentes. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes al fin de informarles, que debido a que me encontraré en el día de la fecha en la conmemoración del día de la Bandera en la localidad de Bahía San Blas, no estaré presente en el inicio de la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria. Una vez finalizado el acto y haber regresado a la ciudad de Carmen de Patagones, me integraré a la misma hasta su finalización. Por lo tanto los Vice Presidentes del Concejo harán el reemplazo necesario durante el período descrito precedentemente. Sin otro particular, mis cordiales saludos a los integrantes del Cuerpo Legislativo. Firmado: Jorge Bustos.

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, para cualquiera de los Concejales que quieran hacer uso del espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Escuchaba atentamente la justificación de nuestro señor Presidente, donde no puede estar en la apertura de esta Sesión, por encontrarse en la localidad de Bahía San Blas, participando de los actos del día de la Bandera. Yo, ante todo, y en nombre de mi Bloque, quiero pedir perdón, por la demora en el horario. La semana pasada, a cada uno de nosotros, llegaron

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





las distintas invitaciones, de los distintos establecimientos educativos, invitando el día sábado y teniendo en cuenta lo importante de este acto, donde los chicos de cuarto grado juran a la Bandera, me puse en contacto con nuestro señor Presidente, donde le manifestaba, que había un montón de actos y que era importante, sobre todo por el acontecimiento. Yo, en el día de la mañana concurri a un acto, porque había tomado el compromiso con anterioridad, y por eso la demora y las disculpas. También me puse en contacto con el Presidente del Vecinalismo, donde le manifesté exactamente lo mismo, donde no tenía ningún problema en postergar esta Sesión para que todos los Concejales pudiéramos participar de los distintos actos, sobre todo por los compromisos y reitero, la importancia del día de hoy. No es un día más, es la conmemoración de un prócer muy importante en la historia de esta querida República. Por supuesto, que acepté también, el mensaje que me hizo llegar, nuestro Presidente, a través de su Secretario, donde veía imposible de poder postergar esta Sesión. A varios actos les dijimos que no, porque teníamos que estar acá, es más, tenemos que elegir y ver cómo íbamos, porque también somos criticados a veces, cuando no vamos a este tipo de actos. Y sinceramente veo, o no comparto, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, que hoy nuestro Presidente esté en el acto oficial y nosotros estemos sesionando acá. Lo puede hacer, señora Presidente, lo puede hacer y lo respeto. Y por último, esto es una asamblea pública, quiero decir que es un acto público. Por Ley, por Ley, la única Bandera que se debe izar el 20 de junio es la celeste y blanca, y hoy también izamos la Bandera Bonaerense. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, de alguna manera, asentir con lo que comentaba el Concejal Mosqueira, el Presidente del Bloque del Partido Justicialista, respecto a que había habido una comunicación entre nosotros y, como él decía, la había hecho en principio con el Presidente del Concejo Deliberante. Yo le dije que no tenía ningún problema en poder posponer la Sesión, siempre que haya acuerdo. Respecto a los homenajes, creo, que si lo que menciona el Concejal es una realidad –no conozco la legislación, debo ser franco en ese sentido-, pero si esto es así, debiéramos proceder a cumplir con las normativas. Si en el día de hoy, debiera estar izada solamente la Bandera Argentina, debiéramos hacerlo. Y simplemente, celebrar desde la Unión Vecinal, el acto que conmemoramos todos los argentinos, y que tiene que ver con nuestra enseña Patria, y con lo que se defendió, y lo que debemos seguir defendiendo. Así que, solamente eso, respecto a homenajes. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.

VIDAL: Gracias señora Presidente. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Concejal Mosqueira y vamos a hacer la rectificación correspondiente. Cuando terminen los homenajes, yo le voy a pedir, señora Presidente, que volvamos a arriar la Bandera y vamos a sacar la Bandera Bonaerense, para que queden los actos como corresponde. Un día importante, históricamente hablando, que nos permite lucir nuestra propia identidad, y si algo le faltaba a nuestra Patria, además de declarar la independencia, era un símbolo que nos identificara frente al mundo y un día como hoy, se necesitó de un héroe, que tenía una idea muy avanzada sobre la historia y que ante el gobierno de turno de aquella época creara la Bandera. Y aunque existen muchos dichos, de donde Manuel Belgrano extrajo los colores, para implantárselo y aunque el gobierno central no lo aceptó de primera; su valor, su coraje, su decisión, fue tan fuerte que la creó y la hizo enarbolar a orillas del Paraná, el resto, es parte de la historia. Si nos ponemos frente a un mástil y la vemos ondear ante la más leve brisa, nos debemos imaginar que tiene

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tres grandes brazos; dos celestes y uno blanco, que nos aprieta, nos cobija de norte a sur, de este a oeste, nos sostiene nuestros ideales, y nos compromete a seguir luchando, desde nuestro puesto de trabajo, por un Municipio, por una Provincia y por un País libre, soberano e independiente. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Estaba escuchando atentamente a los Concejales que me precedieron. Yo también quiero rendirle mi humilde homenaje, a nuestra maltratada, a veces, enseña Patria, digo maltratada, porque uno ve, y con el derecho que tiene cualquier persona a hacerlo, a veces, llevan con más orgullo una enseña Patria extranjera en su ropa, que la nuestra. Pero me quería referir, a algo que dijo el Concejal Mosqueira, coincido, y lo quiero aclarar, porque nadie desconoce la importancia que tiene ser el Presidente del Concejo y representarnos, pero sería importante que, a veces, en estos casos específicos, se trabajara con más equidad. Y digo esto, porque uno a veces ha sido crítico de instituciones, y digo, de mi pueblo, a veces que a uno no nos invitan, también las instituciones dicen que los Concejales no van. Yo, voy a tener que hacer un descargo público seguramente, cuando llegue a mi pueblo, excusándome, pidiendo disculpas, porque no asistí al acto, porque estaba cumpliendo una función. Uno, cuando habla de esto, sería importante que se tome en cuenta y corrijamos –no digo los errores-, sino ciertas desprolijidades, sería importante que en el futuro, tengamos que representar, no solamente como legislador, sino como simple ciudadano un acto tan importante, como el día de nuestra enseña Patria. Que nuestro gobierno de turno a veces, priorizan un feriado, priorizan la parte recaudatoria, que a la parte patriótica, a la parte de los sentimientos y el respeto que le debemos a nuestra enseña Patria. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En primer lugar, rendir homenaje a nuestra Bandera y con referencia a lo que planteaba el Concejal Mosqueira, con la posibilidad de haber corrido o suspendido esta Sesión, a mi también, me fue consultado desde la Presidencia, para analizar la posibilidad de que esta Sesión se corriera. En realidad mi planteo fue, en virtud de todas las tareas que se tenían programadas desde nuestro Bloque y como la postergación, a otro día de la semana, para algunos Concejales era imposible asistir, la posición de nuestro Bloque fue que la Sesión se llevara adelante. Y es cierto, que muchas veces, por ahí, como a los Concejales, nos gustaría participar de estos actos, pero lamentablemente, debemos cumplir con nuestro rol de Concejal, con nuestro deber de Concejal, y tratar de asistir a las Sesiones y con puntualidad –si es posible-. Porque, si bien existió la posibilidad de haber suspendido la Sesión, no fue así, se convocó para el día de hoy a las 9:00 horas de la mañana, hubo Concejales que viajaron desde muy lejos, a las 8:00 horas de la mañana estuvieron presentes en el Recinto, porque la Sesión debería empezar a las 9:00 y la Sesión empieza a las 12:00 de la mañana. Entonces, creo que tenemos que tener un poco de respeto por aquella gente, aquellos Concejales que hacen tantos kilómetros para poder estar presentes, ya que la Sesión no se había suspendido, no se había trasladado, para estar presente en la misma y empezar a horario. Con relación, a la participación del señor Presidente, en este caso, en el acto central, el día de la Bandera en la localidad de San Blas, a mi me parece correcto que sea él –por lo menos, ya que no podemos estar el resto de los Concejales- quien esté presente en ese acto, representando al Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señora Presidente. Para rendirle un sencillísimo homenaje, a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nuestra Bandera, Bandera que desde el momento, que fue izada –como decía el Concejal Vidal- a orillas del Paraná, muchísimos argentinos lucharon para tenerla siempre limpia a esta Bandera. Y yo quiero rendirle en este homenaje nuestra insignia Patria, a los chicos, que en su momento defendieron a nuestra celeste y blanca, allá en Malvinas y quedaron en Malvinas. A ellos, en este sencillo homenaje, quiero recordarlos, a esos chicos, que han dado su vida, para mantener esta celeste y blanca, como la hemos mantenido. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Simplemente señora Presidente, para hacer una aclaración, y terminar con este tema. Yo no hablé de suspensión, hablé de postergación, lo quiero aclarar, para que quede grabado en Acta. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. El Concejal Mosqueira se adelantó a lo que yo iba a anunciar, que estos temas, han ocurrido, que coincide una fecha, una fiesta Patria, con la Sesión. No es necesario suspender la Sesión, lo que hay que hacer, es iniciar la Sesión, hacer los homenajes, y pasar a un Cuarto Intermedio, hasta que terminen los actos oficiales, donde puedan participar todos los Concejales, es obligación nuestra, estar en la Sesión, pero también es obligación, estar en los actos. Así que, mi propuesta es que cuando coincidan estas cuestiones, de esta manera, que se inicie la Sesión y que se pase a un Cuarto Intermedio para darle la posibilidad a todos los Concejales que quieran participar de los actos. Yo debo recordar, que en los actos de Malvinas, recuerdo salíamos caminando desde el Concejo Deliberante y volvíamos a la Sesión a seguir trabajando. Y estar en la zona, no significa, ni mayor, ni menor compromiso, es el mismo, el que vive en Patagones, como el que vive lejos. Es una responsabilidad que no la tenemos que traer acá, a pasar boletas, porque no es así. Del momento en que nosotros aceptamos el desafío de ser Concejal, sabemos que cada uno vive en su lugar, no es motivo para traerlo hoy a la Sesión. Yo también hice 80 kilómetros y no vengo a decirlo, lo hago porque la vida me llevó a estar a 80 kilómetros, pero también estuve muchos años aquí. Creo que la salida es, que comencemos las Sesiones y pasemos a un Cuarto Intermedio. Es muy triste que hoy, por lo menos nuestros Presidentes de Bloque, tendrían que estar representándonos en este acto. Es una sugerencia, una moción, como la quieran tomar, pero yo no justifico los kilómetros de nadie, para decir que teníamos que empezar la Sesión y que por eso no podemos ir a los actos. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Entiendo la propuesta que hace el Concejal Marino, pero la veo muy difícil, porque podría ser si fuera solamente para Carmen de Patagones. En mi pueblo, a 150 kilómetros de acá, los actos para el día de la Bandera se realizaban en la tarde de hoy. Entonces, es imposible que podamos coordinar todos los Concejales, para estar en todos los actos que queremos estar. Es medio difícil, por ahí se puede llegar a coordinar, cuando la asistencia es a un solo acto, un acto central, donde en determinado horario podemos participar, pero creo que sobre todas las cosas, lo que debe primar es la Sesión del Concejo Deliberante para la cual fuimos convocados, para lo cual fuimos electos. No estoy pasando factura con respecto al tema de los horarios, yo creo que es una cuestión de respeto, ni siquiera una cuestión de distancia. El horario está establecido para determinada hora, y creo que por respeto, como seres humanos que somos, debemos comenzar a horario.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Si los señores Concejales le permiten a la Presidencia hacer un Cuarto Intermedio, en virtud de que tenemos que modificar el izamiento de la Bandera. Pasaríamos a un Cuarto Intermedio y le permitiríamos a la persona que va a sacar fotos, que les pueda sacar fotos desde la banca los Concejales para la Página Web. Si lo señores Concejales me lo permiten, voy a poner a votación, si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.----

VIDAL: Gracias señora Presidente. Yo quiero hacer una aclaración, porque hemos hablado recién al Consejo Escolar, con respecto a lo que el señor Concejal Mosqueira, tenía duda. No obstante, hemos procedido a retirar la Bandera Bonaerense. Lo que sí tenemos que ver, qué función cumple el mástil que tenemos dentro del Honorable Concejo Deliberante, si el mástil es como si este estuviera afuera, al aire libre, se debenizar las dos Banderas; la Bonaerense y la Bandera Argentina. Solamente hoy, no estará la Bandera Bonaerense en los actos escolares, cuando la Bandera sea la Bandera de ceremonias. Aquí me han aclarado que ha habido varios Jardines de Infantes y varias Escuelas, que se han presentado con la Bandera Bonaerense, además de la Bandera Argentina. Pues, éas personas, están equivocadas, debiera ser solamente la Bandera Argentina, la que debe estar presente en los actos, la Bonaerense no. Hechas las aclaraciones respectivas, nosotros igualmente hemos decidido sacar o extraer la Bandera, porque realmente no sabemos si este mástil cumple las funciones de ceremonias o es un mástil colocado afuera. Le aclaro que esto, a pesar de que lo haya aclarado el Consejo Escolar, es un Reglamento que ha venido directamente de la Provincia de Buenos Aires. Simplemente eso, para que lo sepamos. Si en otras escuelas la han usado y bueno, hay un error, como el mismo error que podemos habernos equivocado nosotros. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. No quiero polemizar, o provocar. Simplemente, acepto el diálogo porque es algo que tengo incorporado a mi persona. Simplemente, le voy a decir, tanto al Consejo Escolar, como al Concejal Vidal, que busquen en la Ley de la creación de la Bandera Bonaerense, en el artículo número 9º. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se va a poner en consideración el Orden del Día. Los señores Concejales que estén por la afirmativa procedan a votar. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En virtud de que obra en la banca de los señores Concejales, el Orden del Día, vamos a solicitar que se obvie la lectura.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Tenemos para la aprobación el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 02-05-07, nuestro Bloque no va a hacer objeciones a esta Acta y vamos a solicitar la aprobación de la misma.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. En el Acta en cuestión, veía que a fojas 1, cuando se pone a consideración, las Actas de dicha Sesión, en ningún lado consta qué Actas se trataron ése día. Creería que el señor Secretario, debería haberlas nombrado, recuerdo que eran tres Actas, no recuerdo de qué fechas eran, de qué Sesiones eran y me parece, que deberían constar en el Acta. También, cuando hago uso de la palabra, en nombre del Bloque, se hace referencia a la abstención,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que realizaba en aquel momento, como si fuera una abstención personal, y en realidad estaba haciendo una abstención, por todo el Bloque, y quería dejarlo aclarado, porque como consta en el Acta, estaban presentes los Concejales del Bloque, Alicia Ludueña y Ricardo Marino además de mi persona. Con lo cual, no es una abstención personal, sino una abstención del Bloque. Creo que esto debe constar en el Acta en cuestión, por lo tanto voy a solicitar la corrección de la misma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Nosotros, en la lectura del Acta y la voz de la misma, hemos encontrado nuevamente diferencias. Así que, para aprobarlas; en principio, si lo que nosotros tenemos, por lo menos el audio, con el escrito, es lo mismo que tiene el Bloque oficialista, me hace dudar, porque existen diferencias, varias. Yo había mencionado, de en que virtud de que no vea el trabajo -que por lo menos se pregonaba desde la Presidencia-, respecto a la aprobación y corrección de las Actas, directamente no íbamos a trabajar. Vemos que existen diferencias entre la lectura y el escrito. Se las voy a pasar a mencionar nuevamente, porque no podemos aprobar, aparte de que en este Acta en cuestión, existe una situación en donde también me he sentido involucrado, con la apreciación de la señora Concejal, que hoy está en uso de la Presidencia, respecto a mi actitud, que tiene que ver con algunas palabras, que ella entendió que iban hacia su persona –las cuales no recuerdo- y que me dejó pensando mucho porque en realidad... y a su vez me hizo repensar en algunas otras cuestiones que habían sucedido en otras Sesiones, en las que no se hizo ningún tipo de mención y creo que eso sí, también fue doloroso. Se lo voy a traer a modo de ejemplo, como para que le quede asentado si lo deben recordar. En una Sesión en donde el Presidente del Concejo se bajó a la banca y habló de algo así como: “¿qué van a hacer ahora los Bloques de la oposición, se van a revolcar como mujeres golpeadas?”, dijo en ese momento. Estas palabras son fuertes, no vi a ninguna Concejal, que tomara la palabra en ese sentido y lo hiciera rectificar de lo que había dicho. En esta Sesión, debo decir que, en la página 19, línea 22, debe decir “obrante a fojas 19”, el número 19 no está incorporado. En la página 29, en la línea 44, debe decir: “ya lleva trece años de publicación ininterrumpida y ni aún en momentos”. En la página 30, en la línea 19, debe decir: “más que interesante”, en la misma página en la línea 28 debe decir: “El Concejo Deliberante de Viedma”. En la Página 31, en la línea 5, debe decir: “la peculiar implicación”. En la página 32, en la línea 35 debe decir: “vemos a diario la situación”. En la página 33, en la línea 43 debe decir: “buscar calidad en el recurso humano”, en la misma página en la línea 44, debe decir: “es necesario dotarla de tecnología”. En la página 35, en la línea 16, debe decir: “02 de mayo”. En la página 36, en la línea 42, debe decir: “sin más, si es necesario”. En la página 37, en la línea 44 debe decir: “de manera poco liviana”, existe la palabra “un” poco liviana, que está demás, y esto cambia el texto o la interpretación. En la página 47, en la línea 10 y en la línea 13 debe decir: “valuación”, no “evaluación”. En la página 55, línea 28 debe decir, creo que la palabra “vayan”, está posterior, está incluida pero siguiendo la línea, no en el lugar donde está indicado por voz, pero digamos, no lo interpretaría como que puede ser un error, se puede expresar y se puede interpretar en la misma manera, donde estuvo escrita la palabra “vayan”. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Presidencia se ha tomado debida nota de las consideraciones planteadas por el señor Concejal Ricardo Telleria y el señor Concejal Héctor Otero, se va a poner en consideración, con las modificaciones planteadas, que se van a realizar desde Presidencia y Secretaría. Se va a poner en consideración, la aprobación del Acta del día 02-05-07. Los que estén por la afirmativa procedan a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



votar. 8 votos. Aprobado por mayoría. Segundo punto del Orden del Día. Expedientes con Despachos de Comisión. Por Secretaría se comienza con la lectura. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Es refiriéndonos a la aprobación de Actas. La Presidencia puso en consideración y aprobó por mayoría, sin dar posibilidad a los que están en contra y a los que se abstienen. No obstante a eso, el Concejal Otero, quien estaba hablando sobre el tema, obvió expresar, lo que iba a decidir este Bloque. Consideramos, que como Otero se levantó, -seguramente tendrá algún llamado telefónico o algo similar-, nosotros consideramos que salvada la situación, que dé por aprobado por unanimidad, este Bloque va a acompañar, la aprobación de Actas.-----

PRESIDENTE: Bien, luego de planteada la modificación entonces, por el señor Concejal Ricardo Marino, se va a dar por aprobada por unanimidad, la lectura y aprobación de Actas. Pasamos al Segundo punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 106HCD/07. Iniciado: Cristian Camperi. Delegado APOPS. Viedma. Extracto: Solicitud acompañamiento en reclamo de equiparación de coeficiente zonal para percepción de asignaciones familiares de trabajadores en actividad. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El actual incumplimiento en el Partido de Patagones de lo establecido por Ley Nº 25.955, en cuanto al coeficiente zonal por asignaciones familiares para trabajadores en actividad, y; Considerando: Que, la Ley Nº 25.955, que declaró al Partido de Patagones como integrante de la Patagonia Argentina. Que, el cumplimiento efectivo de lo estipulado en dicha Ley consiste en establecer el mismo coeficiente zonal de percepción de asignaciones familiares que el resto de las Provincias integrantes de la Región Patagónica. Que, dando cumplimiento a la misma se establece un criterio de igualdad sobre las asignaciones familiares que actualmente no está cumpliendo. Que, actualmente el Partido de Patagones no percibe el mismo coeficiente que el resto de las Provincias Patagónicas, en lo que respecta a trabajadores en actividad. Que, es un deber de éste Honorable Concejo Deliberante, velar por el cumplimiento a dicha Ley. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar a las Autoridades Previsionales de la Nación, den cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 25.955, en lo referido al coeficiente zonal de percepción de asignaciones familiares para trabajadores en actividad. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Esta Resolución, hemos recibido una comunicación de la Presidencia, respecto a este tema, donde ya se ha iniciado el trámite que inicia el señor Intendente, y el señor Presidente del Concejo Deliberante, donde nos han pasado una nota que fue enviada a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Social. No obstante nosotros consideramos que esta expresión del Cuerpo, también debe ser elevada a pesar de esta tramitación, que por lo que me han dicho, está muy avanzada. Pero, nuestro Bloque considera que es oportuno, que el Concejo pueda expresarse a través de una Resolución, y elevar de cualquier manera, esta Resolución a las autoridades. Por eso, vamos a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



solicitar, la aprobación de este Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Yo no estuve la semana pasada, así que, seguramente, me van a decir que fue un trabajo hecho en Comisión, y me parece bien. Lo que sí, es un deber, recordar a los señores Concejales, que en este Cuerpo, se han tratado estos temas y han sido aprobados por los Concejales que estamos presentes. Ustedes deben recordar, que soy autor de la creación de un Proyecto de Resolución, para que a los jubilados se les pague el 20% de zona, cuestión que ocurrió en el Partido de Patagones y que felizmente todos los jubilados y pensionados de la ANSES, -no así del IPS de la Provincia de Buenos Aires-, están cobrando el 20%. También presenté un Proyecto, para la apertura de una Delegación de una agencia de la ANSES en Patagones, cuestión que el señor Intendente luego, se sumó a este Proyecto y felizmente se pudo inaugurar esta oficina. También, con fecha 04 de agosto del 2005, presenté un Proyecto de Resolución en este Concejo Deliberante, que fue aprobado por unanimidad, donde solicitamos iniciar las acciones tendientes ante las autoridades de la ANSES, para que disponga la aplicación de la zona austral, que perciben los asalariados del Partido de Patagones, sobre las asignaciones familiares, coeficiente 2, al igual que las Provincias de Río Negro y Neuquén. Este expediente ya está en la ANSES, en Buenos Aires. También con fecha 16 de febrero de 2006, desde el Bloque Justicialista, hicimos una presentación, al Director Nacional de la ANSES, Dr. Sergio Mazza, que fue presentado ante el Gerente de Relaciones de la Comunidad, el Dr. Juan Zabaleta, segundo en la ANSES, de la autoridad, con fecha 21 de febrero de 2006. Con esto quiero decir, que lo que abunda no daña, pero creo que quien hace la presentación, lo que tendría que hacer es sumarse a este esfuerzo que ha iniciado el Concejo Deliberante y no viceversa. Aquí las gestiones están iniciadas, lo que nosotros tenemos que lograr y que lo hice en la Sesión de Villalonga, -que se le pidió al señor Intendente sobre este tema-, es que logremos una reunión, con el Intendente a efectos de poder desturar esta situación y que los trabajadores empiecen a cobrar, porque desde el 2004, que están cobrando \$130,00 por ayuda escolar y le corresponde \$260,00. Entonces, lo que quiero decir con esto es que este Despacho habría que modificarlo, y esta nota adjuntarla al expediente 4084- 233HCD/05, como un elemento más de prueba, para que fortalezca el pedido realizado por este Concejo Deliberante. Y hago moción concreta, ya que tratamos de reflotar este tema, para que logremos a través de la Presidencia una reunión, los Concejales, con el señor Intendente, para ver si podemos solicitar una audiencia con el titular de la ANSES, para desturar esta situación, que ya está iniciada, y esta Resolución del Director Nacional de la ANSES. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Estaba escuchando atentamente, lo que dice el Concejal Ricardo Marino, creo que es importante el aporte, porque a veces, uno no tiene toda la información, o realmente no se acuerda, y en este caso, lo que abunda no daña y yo creo, que viene bien, para mejorar y acelerar el reclamo. Pero quería dejar asentado, señora Presidente, cuando recibimos el Orden del Día, el día de ayer, dice, el segundo punto: “Expedientes con Despacho de Comisión”, oh! Sorpresa en la caja estaban los expedientes pero no estaban los Despachos de Comisión. ¿Qué quiero decir con esto?, que no voy a entrar a discutir, si alguno se siente molesto, o no se siente molesto porque empezamos tarde, pero creo que hoy nos desayunamos y siempre nos cuesta más a nosotros del interior, por supuesto, quién nos excusa, a acceder a la información de los respectivos Despachos. No es por mala voluntad, pero creo que si queremos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



crecer, queremos corregir, creo que debemos empezar por casa. Sería importante de aquí en más, que en tiempo y forma tengamos toda la información, después sí, discutiremos si empezamos al horario que se determine o tenemos alguna dificultad. Pero creo, que la información, tiene que estar en tiempo y forma para todos los Bloques. Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En primer término, para adherir a lo que dice el Concejal Marino, con respecto a este Proyecto de Resolución, como dice él, lo que abunda no daña, y yo creo que acá lo que importa es que esto de una vez por todas se pueda resolver, más allá, de quien lo haya iniciado. Creo, que debemos aunar todos los esfuerzos, desde el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo para que este tema sea resuelto, por lo que me han informado, está bastante avanzado, está en vías de resolución, y me gustaría, porque también desde Presidencia se me alcanzó una nota, para que se pudiera leer sin que sea ingresada, pero por lo menos que se pueda dar lectura, para de alguna manera ver, qué es lo que se está tramitando, que es en coincidencia con lo que ha planteado el Concejo Deliberante y lo que se está planteando en este momento. Así que voy a solicitar autorización al Cuerpo, para que se le pueda dar lectura a esta nota, que está firmada por el Presidente del Concejo Deliberante y el señor Intendente Municipal, respecto a este tema.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, la solicitud planteada por el señor Concejal Rául Lambrecht. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Presidencia se dará debida lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 7 de junio de 2007. Secretaría de Seguridad Social. Jefe de Gabinetes de Asesores. Dr. Hernán Pena. Alem 650. 7mo. Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien informarnos a la brevedad si se ha resuelto favorablemente para que en el Distrito de Patagones, Provincia de Buenos Aires, las percepciones de las asignaciones familiares de los trabajadores activos se encuentren equiparados a los importes de la zona 1. En la actualidad, únicamente los pasivos perciben los importes de dicha zona, habiendo quedado excluida la población activa, estableciendo así una inequidad en la percepción de haberes, que no guarda correspondencia con la Ley 25.955 que modifica la Ley 23. 272, la cual incorpora al Distrito de Patagones en la Patagonia Argentina. Especial desigualdad se plantea en el caso de ayuda escolar anual, que en nuestro Distrito suma \$130, 00, contra los \$260, 00 de la Provincia de Río Negro. Todo este reclamo ya ha sido presentado ante las autoridades de la ANSES, con fecha 20 de Febrero de 2007. Esperando en consecuencia un resultado favorable de ambos organismos intervenientes. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firmado: Licenciado Jorge Bustos. Presidente Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Intendente de la Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Esto da muestra, de que está todo el ámbito político Municipal del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante, preocupados por este tema, y yo quisiera... es una lástima de que esto no se haya podido charlar en Comisión, para haber hecho el Despacho en forma correcta, pero aceptaría la propuesta que hace el Concejal Marino, ver cuáles son las modificaciones que se le pueden introducir a este Proyecto de Resolución para que pueda ser enviado a las autoridades.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Escuchando junto al Despacho de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Comisión, de este número de orden, el expediente número de orden 1, que lo inicia el señor Camperi, y posteriormente escuchando las palabras del señor Concejal Marino, y haciendo un razonamiento, porque esto sucede a menudo, estas situaciones, por ahí uno no lo recuerda pero aquel que es el autor de un Proyecto, lo tiene presente. Y creo que es muy válido lo que solicita el Concejal, particularmente me parece que esta nota, si esto está iniciado y ya está con trámite, es más, el tema pasivo ya lo está percibiendo, me parece que esta nota debe acompañar ése expediente, no debe haber un nuevo Proyecto, -a mi entender- pero creo que hay otro tema, porque el señor Camperi está preocupado por esta situación y está pidiendo un acompañamiento. Junto con esto, me parece que hay que enviarle al señor Camperi, este Proyecto que se realizó y que tiene número de expediente 233HCD –como decía el Concejal Marino- del año 2005-, acompañarle ése Proyecto de Resolución y que fue lo que se logró con esto. Entonces, para que le quede a él una tranquilidad, y esta nota que el pide, poderla incorporar al expediente, porque quiero pensar que todas estas actuaciones, se deben estar llevando adelante –quiero pensar- a raíz de estas actuaciones llevadas a cabo hace dos años atrás. Simplemente eso, creo que habría que reverlo, por ahí se podría subsanar en un Cuarto Intermedio, ese Despacho de Comisión, a ver si nos podemos poner de acuerdo los Concejales, pero me parecía lo más lógico, que es que esta solicitud, del señor Camperi sea anexada al expediente que dio inicio a este Proyecto. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Por supuesto que voy a estar de acuerdo con el Cuarto Intermedio, y voy a solicitar autorización a este Cuerpo para incorporar, a lo que estamos tratando, copia de la Resolución del expediente 233HCD/05, y la nota que fuera presentada también en el ANSES, sobre el mismo tema, y después un Cuarto Intermedio para ver qué salida le damos. Yo creo que también voy a compartir, con el Concejal Telleria, que al firmante de la nota se le adjunten estos antecedentes en respuesta a lo que él está peticionando, y a nosotros nos sirve como un apoyo más a las gestiones que ya fueron iniciadas. No sería bueno, que llegaran dos Proyectos de Resolución, de un mismo tenor, porque se burlarían de nosotros. Lo que podríamos, en un Cuarto Intermedio, elaborar otra cosa, con otra índole, solicitando, lo mismo que hizo el Intendente, la agilidad del tema, pero nada que ver con la nota que ha ingresado a este Cuerpo, porque ya el Concejo Deliberante se ha expresado sobre el tema. Ahora sí, señora Presidente, si está de acuerdo, ponga en consideración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Simplemente para notificar al Cuerpo que me voy a retirar a la ciudad de Villalonga, donde he contraído el compromiso de estar en el acto. Simplemente para notificarlo. Gracias.

PRESIDENTE: Por Presidencia se ha tomado debida nota y se va a poner a consideración la moción presentada por el señor Concejal Ricardo Marino, en principio. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. De acuerdo a lo acordado en el Cuarto Intermedio, vamos a solicitar en principio, el retiro de este Despacho de Comisión, donde obraba una Resolución, que ya anteriormente había sido elevada a las autoridades de la ANSES, y vamos a solicitar, que por Presidencia se le eleve, toda la documentación, obrante en este Cuerpo, con respecto a este tema, todos los trámites que se han iniciado, al señor Cristian Camperi, que es el autor de esta

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



iniciativa, y es el que hace el pedido, para que se lleve adelante este trámite. Así que, vamos a solicitar que desde Presidencia se le eleve una contestación al señor Cristian Camperi de toda la tramitación que se ha llevado adelante hasta el momento. Y voy a solicitar también que esa nota, que se le dio lectura anteriormente, por Secretaría, también sea anexada a esta documentación.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.--

SECRETARIO: Expediente 4084- 105HCD/07. Iniciado: Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Extracto: Solicita se declare de interés Municipal, las Fiestas Patronales del año 2007. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: Lo solicitado por el Cura Párroco Pedro Narambuena, el Consejo Pastoral Parroquial, y; Considerando: Que, dicha solicitud refiere a las Fiestas Patronales que darán inicio el próximo 7 de julio, y Fiestas Patronales Votivas en el próximo mes de octubre. Que, las mismas constituyen un evento de singular importancia para nuestro Distrito, dado su carácter histórico, ya que se realizarán en el marco de los festejos de los 200 años de creación de la misma. Que, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen es la primer Parroquia de toda la Patagonia. Que, dichos eventos congregan a jóvenes de distintos puntos del país. Que, durante las mismas se consagrarán como tales un Sacerdote y un Diácono de Carmen de Patagones. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de interés Municipal las Fiestas Patronales y Fiestas Patronales Votivas a realizarse a partir del día 7 de julio y el mes de octubre del presente año respectivamente. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Si bien nuestro Bloque va a dar el voto favorable a la declaración de interés Municipal a las Fiestas Patronales de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, considera y sugiere, que es muy importante, que es nuestra Parroquia, que cumple 200 años, y dado la historia que tiene esta Parroquia y que es la primera en la Patagonia. Nuestro Bloque sugiere a este Concejo Deliberante, que podría ser un Proyecto de Ordenanza para darle más importancia a la misma. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.--

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se va a solicitar un Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión y tiene uso de la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En principio, quería dejar asentado, en el Acta directamente de la Sesión, mi opinión particular, pero creo que compartimos con mi par de Bloque, respecto a la propuesta que hace el Justicialismo, porque cuando leímos las características y lo que se iba a llevar adelante a través de esto, también nos parecía, instrumentarlo a través de un Proyecto de Ordenanza, más allá de que el Proyecto de Resolución es válido como instrumento, pero creo que voy a compartir con aquellos que asienten de que la Ordenanza para el Concejo Deliberante, le da características particulares, establece otra jerarquía, marca otra situación, y me parece que aquí lo que se está hablando no es solamente de las Fiestas Patronales sino de que se está hablando de la Parroquia, de una Parroquia particular, que tiene su antigüedad, que es la más vieja de la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Patagonia. Entonces nos parecía loable, de que estuviera instrumentado bajo un Proyecto de Ordenanza, en ese sentido, vamos a compartir la propuesta que el Bloque del Partido Justicialista ha llevado adelante, a esta iniciativa. Se ha justificado, con otro Proyecto de Ordenanza también, la valoración, de algunos actos que se vienen llevando o declaraciones, que se vienen llevando en nuestro Distrito, me parece que en este tema, me parecería loable, poder modificar un Proyecto de Resolución, por Ordenanza, para entregarle otra jerarquía a lo que se va a llevar adelante con estas fiestas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Tengo que aclarar, porque nobleza obliga, yo firmé el Despacho de Comisión, que decía Proyecto de Resolución, pero después hablando y conversando con otros ediles, entendí, tienen justa razón, dada la importancia del evento, porque no significa que cuando uno firma un Despacho, tiene que ser –lo digo desde mi punto de vista- no tratar de considerar otra propuesta, que en realidad uno la ve desde este punto de vista y la acepta. Yo seguramente, voy a tener que votar por lo que firmé, pero quiero que conste en Acta, que considero totalmente válida la propuesta de la Concejal Ludueña, y de los demás ediles que han hablado. Creo que sí, esto realza, la importancia del evento y comparando con otros expedientes, que después veremos en Despachos de Comisión, que también hay propuesta de Ordenanza. Así que, dejo asentado, yo he firmado, pero tengo que reconocer que es cierto, la importancia de la otra propuesta de que tiene que ser un Proyecto de Ordenanza. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señora Presidente. Solicito un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En el Cuarto Intermedio, no nos hemos podido poner de acuerdo con respecto, a este Proyecto si debe ser Ordenanza o debe ser Resolución. Nuestro Bloque va a proponer que no se modifique, que siga siendo Resolución, en todo caso pueden haberse cometido errores anteriores, que se menciona un expediente que está en el Orden del Día para Archivo, que fue aprobada una Resolución por Ordenanza creo, incorrectamente. Nosotros en este caso no estamos diciendo ninguna indicación al Departamento Ejecutivo, y no por ser Proyecto de Resolución esto tiene menos fuerza o menos importancia. La declaración del Concejo es que estos eventos sean declarados de interés Municipal y así debe ser, y en todo caso, debemos ser más cuidadosos cuando armamos estos Proyectos de Resolución, en qué momentos deben ser Ordenanzas y en qué momentos deben ser Resolución. Gracias señora Presidente, voy a pedir que se ponga a consideración el Despacho de Comisión. --

PRESIDENTE: Está a consideración, el Despacho de Comisión presentado. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de expedientes por Secretaría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3733/07. Iniciado: Club Náutico Luis Piedra Buena. Extracto: Solicitud la autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 y 11, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio del 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 101HCD/07. Iniciado: Lic. Jorge Horacio Caputo. Extracto: Solicita se declare de interés Municipal la Conferencia “Qué es Gnosis. La Gnosis en la antigüedad, en la actualidad y sus fundamentos”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La solicitud del Lic. Jorge Horacio Caputo, y; Considerando: Que, dicha Institución cuenta con una filial en Carmen de Patagones. Que, la misma desarrolla actividades en nuestro país desde hace 20 años aproximadamente. Que, durante el mes de junio desarrollará una conferencia en Carmen de Patagones. Que, la misma será de carácter pública, libre y gratuita. Que, la entidad es de carácter cultural y no persigue fines de lucro. Que, es facultad de éste Cuerpo la declaración de Interés Municipal. Por todo ello, la Comisión de Asuntos Varios eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal la conferencia organizada para el mes de junio de 2007 por la Asociación Gnóstica de Estudios Antropológicos y Ciencias de América Confederada filial Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Para fundamentar la abstención de este Bloque, en particular, como integrante de la Comisión de Asuntos Varios, considerábamos que sin quitarle mérito, a esta Jornada, faltaban informes y antecedentes que nos permitan poder discernir, de alguna manera en favor o no de este tema. Entonces, como es un pedido que encabeza una nota nada más. Este Bloque se va a abstener de dar la aprobación al Proyecto. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se ha tomado debida nota. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 7 votos y 3 abstenciones, del Partido Justicialista. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 85HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicita declarar de interés Municipal al edificio de la casa de la Cultura de la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En virtud de la discrepancia que surgiera en la Sesión, del Proyecto de declaración anterior, voy a solicitar de que por Secretaría se le de lectura a este Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIO: Visto: El artículo 27º, el inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidad, y; Considerando: Que, el Patrimonio histórico de la comunidad constituye una herramienta clave para la consolidación de su identidad. Que, para ello resulta sustantivo sostener una permanente política de puesta en valor de dicho acervo. Que, a tal fin el conocimiento por parte de la comunidad del valor y significado de que están dotados tales bienes culturales, constituye un insoslayable pre requisito. Que, es ése terreno, resulta sustancial la identificación de los testimonios arquitectónicos relevantes a fin de que su preservación, se constituya en una empresa de la comunidad toda. Que, el inmueble de la Manzana 13, Lote 11, fue el primer hotel de la localidad. Que, ya comenzó a funcionar, en el año 1929, cumpliendo por décadas una significativa función en el insipiente desarrollo de la comunidad. Que, por tal razón, la casa constituye desde el año 1929, un insoslayable punto de referencia cotidiano de la comunidad de Villalonga, formando ello parte de su memoria colectiva. Que, rescatar el valor patrimonial del inmueble implica también un reconocimiento a quienes tuvieron la visión empresaria de establecerlo. Que, la comunidad de Villalonga demostró reconocer el singular valor patrimonial del inmueble al gestionar incansablemente su adquisición para albergar a la casa de la Cultura. Que, la iniciativa que hoy proponemos, contribuirá a fortalecer la conciencia patrimonial de la comunidad toda. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese Patrimonio Histórico Municipal, al edificio que hoy ocupa la casa de la cultura de Villalonga. Manzana 13 A, lote 11, fracción S/N., ubicado en la intersección de las calles Hipólito Irigoyen y Río Colorado de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: Colóquese en el frontis del sector aludido del edificio, una placa que señale su carácter de Patrimonio Histórico Municipal. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Solicite el Cuarto Intermedio, señor Concejal.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Solicito un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Vamos a solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Sin ninguna duda que nosotros estamos de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, porque estamos revalorizando algo que pertenece a una localidad tan pujante como es Villalonga. También tengo que aclarar que en el Orden del Día dice “declarar de interés Municipal”, así que, hay algo que no funciona. No obstante a eso, así hubiera sido declarar de interés Municipal o de interés patrimonial, en los dos aspectos estábamos de acuerdo con una Ordenanza, por eso insistíamos en el Proyecto de esta declaración de interés Municipal de las..., que fue aprobado mediante una Resolución. Yo considero que es un caprichito, que no debe existir en el Recinto de este Concejo Deliberante. Si nosotros recopilamos información todo el casco histórico ha sido decretado por el Gobierno Nacional, Patrimonio Nacional, no hubiera quedado mal, que nuestra Fiestas Patronales y nuestra Parroquia, hoy hubiera sido aprobado por Ordenanza, porque si tomamos como base los fundamentos que hemos esbozado, porque en los dos Proyectos, yo los firmé. Lo otro, que hacía mención nuestra compañera Concejal era una sugerencia, porque queríamos mejorar y darle la jerarquía que realmente se merece, como se merece este Proyecto, por

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



eso lo vamos a aprobar, pero considero que se trata de un capricho, y no debe existir esto en el Concejo Deliberante. Todo lo que sea para bien, que lo proponga el PJ, el Vecinalismo o el Frente para la Victoria, lo tenemos que tomar de buena manera, no encapricharnos y decir; no quiero, no quiero, como chico que perdió el juguete. Entonces, yo no estoy de acuerdo con esto señores Concejales, discúlpennme, así que, cuenten con el apoyo de esto y tantos Proyectos que quieran presentar del Frente para la Victoria. Nosotros somos conscientes de que 8 son más que 6, o sea, que cuando no quieran aprobar algo, directamente levanten la mano, no perdamos más tiempo, solamente nos limitamos a hacer sugerencias para mejorar y para darle a la comunidad lo que realmente se merece. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Decir, que lo que dice el Concejal Marino, hay un error en la trascipción en el Orden del Día, no tengo entendido si este error también está reflejado en la carátula del expediente, que agradecería que Secretaría me lo aclarara para, si es necesario hacer la corrección.-----

SECRETARIO: Sí, exactamente, dice: “declarar de interés Municipal al edificio de la casa de la Cultura.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Secretario. Señora Presidente, voy a poner a consideración una moción, que por Secretaría Administrativa se haga la corrección de la carátula de este expediente. Por otro lado, creo que son Proyectos completamente distintos uno es de declaración de Patrimonio Histórico y el otro es de interés Municipal, y en uno se afectan Partidas para poner una placa, se afecta dinero del erario Municipal, para poner una placa y en el otro no. Considero que esto es claramente una Ordenanza y no así el Proyecto anterior, y esto no es ningún capricho de parte de nuestro Bloque, sino que es una cuestión de interpretación de lo que se debe hacer.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión, con las modificaciones planteadas por el señor Concejal que se deben hacer desde la Presidencia y Secretaría. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 54HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Declaración de interés Municipal, Proyecto Productivo Patagonia Ostrícola. Acuerdo de Colaboración Empresaria. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el mismo al expediente Nº 4084-24HCD/07, obrante en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, anexando copias de Ordenanza obrante a fojas 50 y 51, y copia del Decreto de Promulgación, obrante a fojas 53, al expediente Nº 4084-3288/2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Observamos y me comentaba el Presidente Lambrecht, que es cierto que faltaban... el Despacho de Comisión a fojas 50 y 51, pero también quería aclarar que en dicho expediente se hace mención a la Ordenanza 50 que tiene una promulgación, y debería – a mi entender- debería constar el año de este registro, de este número, o bien, tomar un criterio uniforme respecto de cómo se registran las Ordenanzas, porque en otro expediente consta el número 35/07, en el registro, entonces, en una está el año, y en otra no está el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



año, y no sabíamos cuál es la metodología correcta. A nuestro entender, debería figurar el año, y es una observación que quería dejar constada en Acta, así lo hace la Ordenanza 35/07, no lo hace la 50, y esto puede generar en el futuro, algún tipo de inconveniente, obviamente es una decisión que ha tomado el Presidente, sin consultar a este Concejo, a este Cuerpo, pero aún así, queríamos acercarle nuestra opinión fundada. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Debo rectificar, la Ordenanza mencionada, que hacía referencia es la 34, no la 50, igual la cuestión de fondo, y nosotros seguimos considerando que debe expresar el año de sanción y consideramos que esto en el futuro va a ayudar, aunque el Decreto Nº 3 establece lo contrario, aunque no estemos de acuerdo, lo aceptamos, pero quizás en el futuro podamos, de alguna manera mejorar esto, para que nos contenga a todos. Nada más señora Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, el Despacho de Comisión, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 31HCD/07. Iniciado: Angel Callea, Melchora Goyenola. Extracto: Solicitan declaración de interés Municipal al Proyecto “Don Ata”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la promulgación de la Ordenanza Nº 35/07 y el Decreto de Promulgación registrado bajo el Nº 1153/07, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. ¿Puede repetirme señor Secretario, si es Proyecto de Resolución o Proyecto de Ordenanza?.-----

SECRETARIO: Ordenanza.-----

MARINO: Ordenanza. Nada más que eso. Quería saber. Nosotros nos vamos a abstener, porque este contempla el Decreto 01 del 2007, pero es una aclaración más que queremos hacer con respecto a las declaraciones de interés Municipal, otra que aprobamos como Ordenanza. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Voy a coincidir con el Concejal Marino, y dejando aclarado que nuevamente, el tratamiento de interés Municipal se hace por Ordenanza, seguimos cometiendo errores, seguramente desde la óptica, desde la valoración del Presidente del Frente para la Victoria, y también nos vamos a abstener porque está bajo la órbita del Decreto 01. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Sí reconozco esto, no tengo presente en este momento, la redacción de este Proyecto de Ordenanza, donde se declaraba de interés Municipal, si había alguna afectación presupuestaria, pero es posible que no, que haya sido uno de los errores que se han cometido, al hacer estas declaraciones a través de una Ordenanza, pero creo no debemos seguir cometiéndolo, esto está claro. Así que, creo que se debe poner a consideración el pase al Archivo de este expediente.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales el pase al Archivo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

del Despacho de Comisión. 6 votos por la afirmativa y las abstenciones del Partido de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista. Aprobado por mayoría.-----
SECRETARIO: Expediente 4084- 95HCD/07. Iniciado: Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina. Extracto: Eleva Resolución adhesión al Proyecto de Ley que se encuentra en tratamiento Parlamentario de la Nación, tendiente al control de la presencia de arsénico en agua de consumo. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La Resolución Nº 08 del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina, y; Considerando: Que, dicha Resolución adhiere al Proyecto de Ley obrante en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación sobre la lucha contra el hidroarsenicismo crónico regional endémico, comprendiendo las medidas tendientes a la minimización de riesgos y reducción de daños producidos a la exposición a arsénico en agua de consumo; e incorporar al listado de enfermedades de notificación obligatoria previsto en la Ley Nº 15.465, al hidroarsenicismo crónico regional endémico. Que, el Estado debe garantizar el acceso y provisión de agua apta para el consumo humano, libre de todo contaminante y que ponga en riesgo la salud de la población. Que mediante dicha Resolución se ha invitado a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a adherir a la misma. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Adherir al Artículo 1º de la Resolución Nº 08, del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Adolfo Alsina. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Adolfo Alsina, y a ambas Cámaras Nacionales. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Si bien, nuestro Bloque va a aprobar este Proyecto de Resolución, pero también quiere sugerir, que debería decir de qué se trata, en el primer articulado, dentro de la Resolución. Si se debe prohibir el arsénico, o el significado de la misma. Nada más señora Presidente y es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Yo creo, me parece que en este Despacho de Comisión, lo que debiera ir acompañado, -está la adhesión-, pero creo que hay un sector de los Considerandos –si no me equivoco- el Despacho de Comisión, -al señor Secretario le estoy preguntando, por favor-.-----

SECRETARIO: Sí.-----

TELLERIA: Creo que en los Considerandos, debiéramos aclarar, que esta problemática también la estamos padeciendo en el Distrito de Patagones.-----

SECRETARIO: No está puesto eso.-----

TELLERIA: No está puesto, por eso digo, digo, que debiéramos incluir como que esta es una... no solamente la apoyatura, sino que es una necesidad para nosotros que esto se lleve adelante, porque nuestro Distrito también tiene esta problemática, porque hay localidades del interior, que tenemos, digamos la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



extracción de agua de pozos, en donde existe contenido de arsénico y también en el caso del Río Colorado, existe salinidad y desconozco particularmente si existen altos contenidos de arsénico, pero son elementos químicos que están en las aguas. Entonces, debemos tomarlo, dentro del Considerando, para que sea incluido, porque el Distrito de Patagones padece de tenores de arsénico, para algunas localidades del interior. Me parece que debiera considerarse la inclusión de un párrafo, que nosotros estamos afectados por esta situación de la presencia de arsénico en las aguas subterráneas en el Distrito de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se ha tomado debida nota por Presidencia, de lo planteado por el señor Concejal Ricardo Telleria, a los fines de que se ponga en los Considerandos, la moción planteada. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Ampliando un poco la propuesta –le agradezco al Secretario, por el aporte- , en donde también en la cuestión resolutiva, debiéramos incorporar un artículo, en el que no solamente adherir, a la problemática que tiene Adolfo Alsina, sino que también se permita el estudio en nuestro Distrito de Patagones, creo que una cuestión así debería ser redactada en la parte resolutiva.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se ha tomado debida nota. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Es para retirar la moción, por haber presentado una moción, en la cual después del Cuarto Intermedio, y luego de haber leído el Proyecto de Resolución, este Bloque va a retirar la moción, porque en la misma figura el pedido de control de las aguas. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión, con lo planteado por el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 97HCD/07. Iniciado: Victorica Marcelina Ema. Extracto: Solicita materiales de construcción. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del área correspondiente se evalúe la presente solicitud. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 100HCD/07. Iniciado: Secretario Ejecutivo del IPAP. Profesor Carlos Ciappina. Extracto: Informa sobre capacitación sistema autogestionado de formación. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y habiendo tomado conocimiento, deciden el pase al Archivo, con copia a los Bloques. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 74HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





Victoria. Extracto: Declarando Patrimonio Histórico Municipal, a la ambientación del sector administrativo de la casa comercial del señor Pablo Novick de la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el Decreto de promulgación de la Ordenanza registrado bajo el Nº 1.247/07, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 52HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de los Bancos Provincia y Nación, mejoras en el servicio de atención al cliente. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos que, una vez recibida la respuesta pertinente, se adjunte al presente expediente. Cumplido, vuelva a este Cuerpo para su consideración. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 75HCD/07. Iniciado: Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Declarando de interés Municipal el Proyecto presentado por la profesora Stella Maris Recondo. Proyecto TEAS. Técnica de Aprendizaje y Armonización. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el Decreto de promulgación de la Ordenanza registrado bajo el Nº 1247/07, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 66HCD/07. Iniciado: Federica Peralta. Taxi Car. Extracto: Solicita modificación de la Ordenanza de regulación del servicio de taxi, como así también, eleva ampliación sobre plataformas ocupadas actualmente. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Lo actuado en el expediente 4084-66HCD/07, el artículo 27º, incisos 19) y 22) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, en dicho expediente hace mención a la solicitud realizada oportunamente por la Empresa Taxi-Car, sobre la habilitación del espacio público de calle Dr. Baraja Nº 366, a fin de ser utilizado como una de las bases de sus vehículos por parte de la empresa. Que, la mencionada empresa cuenta con una importante flota de vehículos. Que, en la citada dirección, la misma tiene las oficinas de base de operaciones del mencionado servicio. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante la autorización para la ocupación del espacio público mencionado. Que, resulta necesario identificar el espacio público como base de la empresa de taxis. Que, por tratarse de la ocupación de un espacio público debe procederse al

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cobro del canon correspondiente de acuerdo a la normativa vigente. Por todo ello, la Comisión de Asuntos varios eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Otórguese el uso de espacio público de siete (07) metros lineales sobre calle Doctor Baraja Nº 366, frente a base de la “Empresa Taxi Car”, a la señora Raquel Castañeda Lynch, DNI Nº 4.858.199, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, procederá al demarcado y colocación de cartelería identificatoria, en el sector enunciado en el artículo 1º. Artículo 3º: Asimismo, el Departamento Ejecutivo, procederá al cobro del canon correspondiente, por ocupación de espacio público, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejal el Concejal Raúl Lambrecht. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para hacer una aclaración que no está puesta en el Despacho de Comisión, como en este expediente, en la nota de solicitud, hay distintos pedidos, creo que son tres o cuatro pedidos, en una misma nota, y en este momento estamos tratando uno. Vamos a solicitar, que una vez tramitada la promulgación de esta Ordenanza, que vuelva al Departamento Deliberativo, al Concejo Deliberante, para que en la Comisión correspondiente se puedan analizar el resto de los pedidos. Y hacer una aclaración, porque creo que cuando se dio lectura al Proyecto de Ordenanza, en el último artículo se repitió “artículo Nº 2” y debía decir “artículo Nº 4”. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, el Despacho de Comisión, con las modificaciones planteadas por el señor Concejal Raúl Lambrecht. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3710/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio de Cooperación Técnica entre la Dirección de Cultura y Ecuación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, autorizando a suscribir Convenio entre la Dirección General de Cultura y la Municipalidad de Patagones, con el fin de establecer como vía de aplicación entre ambas partes, un plan de cooperación técnica-docente, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Quería dejar constancia en Actas, de que este expediente que fue girado, a través del Decreto 03 por la Presidencia, a la Comisión de Asuntos Varios, tiene un Convenio, que debería ser tratado en una Comisión de Asuntos Legales. Creo, que todo lo que tiene que ver con Convenios, donde se involucra algún recurso económico, debería ser de Hacienda y Presupuesto. En este caso, estamos de acuerdo, y podemos dar una opinión respecto a este expediente, pero en el futuro, le solicitaría a la Secretaría Legislativa, que le comunique al Presidente, que todo lo que tiene que ver con

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Convenios, sea girado a Asuntos Legales. Para que quede en Acta. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Coincido con lo que dice el Concejal Otero, porque por ahí debe haber algún error, pero aclarar, que también desde la Comisión, podemos girar los expedientes a la Comisión correspondiente, en este caso, deberíamos haberlo hecho, para que la Comisión de Asuntos Legales pudiera expedirse. Nada más señora Presidente, quería que se ponga a consideración, el Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está a consideración, el Despacho de Comisión, con lo planteado por el Concejal Héctor Otero, a los fines de que se tenga en cuenta para próximos movimientos de expedientes ingresados. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3709/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza declarando de interés Municipal al XII encuentro Regional e Internacional de Controles de Tránsito Aéreos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, referido al “XII Encuentro Regional e Internacional de Controladores de Transito Aéreo”. Declarándose el mismo de Interés Municipal. Estando de acuerdo en un todo con su articulado, obrante en foja 9. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar que por Secretaría se de lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIO: Visto: La documentación elevada por la Comisión Organización, y; Considerando: Que, la misma requiere la declaración de Interés Municipal en el XII encuentro Regional e Internacional de Controladores de Tránsito Aéreo, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de Octubre de 2007 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Que, dichas jornadas son de carácter Regional e Internacional, contará con la presencia de todos los colegas de los Aeropuertos controlados de la Patagonia, Aeropuertos de la zona sur de Chile y colegas invitados de Bahía Blanca, Córdoba, Aeroparque y Ezeiza. Por ello, el Intendente Municipal de Carmen de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al duodécimo encuentro Regional e Internacional de Controladores de Tránsito Aéreo, organizado por la Comisión de Controladores creada para tal fin, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de Octubre del 2007 en la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Vamos a solicitar desde nuestro Bloque, una modificación a este Despacho de Comisión, para hacer una corrección del Proyecto de Ordenanza, que en lugar de decir “Proyecto de Ordenanza”, deberá decir “Proyecto de Resolución”.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se ha tomado debida nota. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Despachos de Comisión-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 86HCD/07. Iniciado: Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Acta Acuerdo suscripto entre el Concejo Deliberante del Partido de Patagones y la Universidad Nacional del Comahue. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Acta Acuerdo entre el Honorable Concejo Deliberante y la Universidad Nacional del Comahue en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. En este caso, el Convenio, tiene algunos puntos que me parece que sí deberían ser considerados, por la Comisión de Asuntos Legales y/o Hacienda. En este caso, estamos hablando de un Convenio de Cooperación, con la Universidad, lo cual es muy interesante y creo que es muy interesante para el Concejo Deliberante, para capacitar en Software libre. Lo que pasa, es que establece un período de tiempo y una renovación automática, y además deja implícito algún acuerdo económico que puede derivar de este Convenio, con lo cual me parece que debe ser analizado por la Comisión de Asuntos Legales y/o la de Hacienda y en este caso sí, a pesar de que estoy de acuerdo con la cuestión de fondo que establece este Convenio, me parece que es pertinente darle curso a la opinión de los Concejales que integran dichas Comisiones. Nada más señora Presidente y es una moción concreta para que –en este caso- vaya a la otra Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Respecto a este Proyecto, en donde existe un Acuerdo, que se intenta suscribir entre nuestro Concejo Deliberante y la Universidad del Comahue; en primer lugar, por supuesto al ser un Acuerdo, por ahí compartiría más la apreciación de que sea la Comisión de Asuntos Legales, la que hubiera participado, más allá de que no es extenso, amplio, pero sí hay algunas cuestiones fundamentales, acá se está hablando, en uno de sus articulados, de una cuestión de recursos del Concejo Deliberante, entonces, he aquí en donde comparto el mismo criterio que mencionaba el Concejal Otero. Me parece que es necesario que este expediente, que este Proyecto debe ingresar primero en la Comisión de Hacienda, para ver y esta misma Comisión decidir cuál van a ser los recursos que va a aportar este Concejo Deliberante al cabo de los años. Me parece que aquí, si lo dejamos, se va a facultar solamente a la Presidencia y me pareciera que la Comisión de Hacienda debiera participar, porque aquí se está hablando de los recursos que tiene el Concejo y que debe aportar para este Acuerdo. Así que, me parece que es necesario la intervención y es factible, la posibilidad de determinar cuáles van a ser los recursos afectados para este fin.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En primer lugar; para ver si es posible que por Secretaría se le pueda dar lectura al Acta Acuerdo. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará debida lectura.-----

SECRETARIO: Acta Acuerdo entre el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, representado en este acto por su Presidente, Lic. Jorge Aníbal Bustos, en adelante el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, y el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, representado por su Decano Ingeniero Agrónomo, Miguel Angel Silva, en adelante el CURZA, convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo, enmarcada en el Convenio Marco celebrado entre la Universidad Nacional del Comahue y la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones. Cláusula 1^a: El CURZA y el Honorable Concejo Deliberante se comprometen a mantener vinculación en áreas de interés común. Cláusula 2^a: El objeto de la presente Acta Acuerdo es brindar un marco formal a las diversas iniciativas conjuntas de cooperación recíprocas, que se proponen promover e impulsar entre el CURZA y el Honorable Concejo Deliberante en investigación, extensión, asesoramiento, capacitación y promoción humana relativa a la utilización y desarrollo de aplicaciones del Software Libre. Cláusula 3^a: En mérito de lo expresado en la cláusula anterior, ambas instituciones se comprometen a llevar a cabo entre otras, las siguientes actividades. Asesoramiento y capacitación por parte del CURZA en temas relacionados con el Software Libre. Organización de cursos, talleres y seminarios en áreas de interés común. Pasantías de alumnos avanzados de las diferentes carreras que se dictan en el CURZA. Cláusula 4^a: Anualmente y en el marco del presente Acuerdo, ambas instituciones establecerán los contenidos de las actividades a realizar, como así también la asignación de los recursos necesarios para su instrumentación. Cláusula 5^a: El presente acuerdo tendrá una duración de dos años a cuyo término se renovará automática por períodos iguales y sucesivos. Si ninguna de las partes comunicara la intención de denunciarlo 60 días antes de la fecha de expirar el período respectivo. Cláusula 6^a: Las partes fijan su domicilio legal en el CURZA, en calle Monseñor Esandi y Boulevard Ayacucho, y el Honorable Concejo Deliberante, en calle Comodoro Rivadavia 193 de la ciudad de Carmen de Patagones. Cláusula 7^a: En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la ciudad de Viedma, Río Negro, a los 15 días del mes de abril del año 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Después de haber escuchado la lectura del Acta Acuerdo, vamos a coincidir, con los Concejales Otero y Telleria, que esto debería haber sido analizado por lo menos dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Así que, yo pediría que sea considerada la posibilidad de modificar el Despacho de Comisión, haciendo el pase a esta Comisión. Y luego desde esa Comisión, si es necesario, que lo pueda analizar la Comisión de Asuntos Legales, pero creo que sería correcto que –por lo menos- la Comisión de Hacienda lo pudiera analizar.-----

PRESIDENTE: La Presidencia entiende que hay dos mociones con un acuerdo del Bloque del Frente para la Victoria. La moción presentada por el Concejal Héctor Otero de que pase a la Comisión de Asuntos Legales. La moción presentada por el Concejal Telleria, que pase a la Comisión de Hacienda. ¿A cuál de las Comisiones prefieren que se pase primero?. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señora Presidente. Voy a retirar la Moción de Asuntos Legales, coincido que tiene que pasar a Hacienda.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión, con la modificación planteada por el Concejal Raúl Lambrecht, y el señor Concejal Ricardo Telleria, con el retiro de la moción del Concejal Héctor Otero. Tendría pase este expediente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 221HCD/05. Iniciado: Coña Mirta Viviana. Extracto: Solicita material de construcción. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Archivo, visto que informe del área de Equipo de Descentralización de Gestión Municipal, ha informado que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el solicitante, no reside más en Carmen de Patagones desde el año 2006. Dicha información obra en foja 7 del mismo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Yo quería destacar, más allá de la opinión, sobre el pase. Yo noté –quiero que se me corrija si no es así- que en la caja con expedientes con Despacho de Comisión de esta mañana, cuando estuvimos trabajando, faltaba el Despacho de Comisión de este expediente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión de Asuntos Legales.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 141HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Estableciendo que previa realización de las Sesiones Preparatorias, para la renovación parcial del Honorable Concejo Deliberante, se solicitará al Departamento Ejecutivo nómina de empleados y proveedores Municipales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la promulgación de la Ordenanza Nº 196/06, deciden su pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión, de la Comisión de Asuntos Legales. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque va a hacer una moción para retirar el Despacho de Comisión, presentado en el expediente 4084-3672/07.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración, la moción planteada por el Concejal Raúl Lambrecht, Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, del retiro del Despacho de Comisión del expediente mencionado. Los que estén por la afirmativa. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Si es posible, quisiera conocer, las razones por las cuales el retiro de este expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. El retiro de este expediente se debe a que en diciembre del año 2006, se aprobó una Ordenanza similar, y la Contadora al tomar conocimiento del Orden del Día que está despachando este expediente se acerca a ver, porque ésa Ordenanza que se había aprobado, había sido rechazada por la Provincia, porque el Convenio que ellos mandaban para la aprobación no estaba bien. Entonces, cuando analizamos los dos expedientes, y como no teníamos nosotros en el Concejo Deliberante, en la Comisión, el expediente que volvió de la Provincia y sí teníamos éste para aprobar que estaba correctamente, considerábamos que antes de aprobar este deberíamos por lo menos, haber analizado el otro expediente, que había sido rechazado y si es necesario derogar ésa Ordenanza. Entonces, por ese motivo nosotros decidimos, pedir el retiro de este Despacho de Comisión, para poder analizar, junto con el otro expediente y poder tratarlo en una próxima Sesión.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Escuchando las preguntas y las alocuciones de los señores Concejales; en principio, no es de mi Comisión pero, leí lo que esto implica y en el mejor de los casos, me estoy dando cuenta que el año 2006, seguramente hemos perdido el aporte de la Provincia, porque si no está aprobado el acuerdo, digo, esto es un aporte de Provincia, para las becas, para el Hogar del Niño y el Adolescente –en este caso-, yo no veía, en principio inconvenientes, es decir, que no se pueda aprobar esto, si este Acta Acuerdo es válido, digamos, porque me parece que ya la derogación de lo otro, por ahí estamos ante la posibilidad de que se pierda ese aporte del año 2006. Me gustaría que eso se aclare porque me parece que este Concejo no obraría mal si aprobara este Acuerdo, para el año 2007, -entiendo yo-. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht .-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Es muy válida la aseveración que hace el Concejal Telleria, por lo que se me informó en el día de ayer, no se han perdido los fondos, lo que está mal hecho es el Convenio que vino de la Secretaría de Desarrollo, pero para aclarar un poco más el tema y antes de aprobarlo y no cometer un error, fue la decisión de nuestro Bloque de retirar el expediente, para que en la Comisión pueda ser analizado y si es necesario, que nos podamos juntar con la gente de Secretaría de Hacienda, para que nos de más explicaciones al respecto, o a lo mejor, poderle enviar este expediente para que ellos nos puedan anexar el expediente del 2006, y ver si es necesario derogar esa Ordenanza, cuál sería el procedimiento correcto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta al señor Concejal, si esto no lo podríamos aprobar porque no perjudicaría lo otro, para no ir interponiendo el dinero, para aprobarlo y que esto, venga el dinero desde la Provincia cuanto antes, por lo menos, del año 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Creo que ese es el tema, no cometer un error para que pueda... para que no se vea perjudicado este Proyecto de Ordenanza, era poder hacer una consulta y analizarlo mejor en la Comisión. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el retiro del expediente planteado con el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de expedientes con Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 99HCD/07. Iniciado: Intendente Municipal.

Extracto: Eleva nómina de Mayores Contribuyentes. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales del Bloque del Frente para la Victoria, habiendo analizado el expediente de referencia, proponen los siguientes Mayores Contribuyentes en su representación:

TITULARES: 01) NEGRO Carlos. DNI N° 10.438.053. 02) CORNELIO, Carlos. L..E. N° 07.397.912. 03) MAYER, José Alberto DNI N° 5.511.070. 04) HUECHE, Elba Susana. DNI N° 16.657.564. 05) GOITIA, Miguel Angel. DNI N° 05.501.152. 06) POMPEI, Elio. DNI N° 05.479.579. 07) KRIEGER, Sergio. DNI N° 08.312.857. 08) Suárez Alberto. DNI N° 1.2.991.969. SUPLENTES: 09) DEZI, Adalberto Oscar. DNI N° 12.465.392. 10) CARDINALI, Liliana R. DNI N° 14.775.460. 11) LEONE, Rafael Horacio. DNI N° 12.482.522. 12) BAUNGARTNER Ernesto. DNI N° 10. 191.206. 13) ILGNER, Raul. DNI N° 05.536.100. 14) HAURE, Raúl Enrique. DNI N° 12. 340.914. 15) FURMSTON, Cristina. DNI N° 17.429.350. 15) GROSS, Héctor. DNI N° 16. 847. 664. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Veo que el señor Secretario, - no alcancé a escuchar- estuvo leyendo la nómina que seleccionaría el Frente para la Victoria. Yo dando lectura, a los expedientes, a quienes en virtud, -uno después de que no habría habido ningún vecino que se hubiera inscrito y lo ha hecho por oficio el Ejecutivo-, lo que no queda claro, si realmente ya están, ya todas estas personas fueron mencionados en la lista total, digamos, acercada a este Cuerpo, si todas éstas personas fueron invitadas a participar y habrían firmado el libro correspondiente –eso lo desconozco- y creo que no hay un informe tampoco, en donde el área correspondiente del Ejecutivo, informe si todas estas personas que fueron adjuntadas en la lista están en condiciones de ejercer como Mayores Contribuyentes. En la lista, hay personas que creo que el año anterior, ya fueron objetadas por el Bloque oficialista, para participar, así que yo pediría que en lo posible ese expediente volviera al Ejecutivo, y que las áreas correspondientes determinen si todas las personas que están incluidas en el listado, están en condiciones de ejercer como Mayores Contribuyentes. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. A mi entender, los Mayores Contribuyentes, propuestos por el oficialismo son los que pertenecen al Frente para la Victoria. Lo que significaría, que el Bloque del Justicialismo tendría que hacer la propuesta de cuatro Titulares y cuatro Suplentes, al igual que el Vecinalismo. Nos vamos a referir al Bloque Justicialista, vamos a hacer entrega a la Presidencia del listado, en el día de mañana o pasado, para que se incorporen al mismo. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: está solicitado el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En el Cuarto Intermedio, hemos debatido sobre el listado presentado por el Departamento Ejecutivo de los señores Mayores Contribuyentes, y hemos detectado algunos casos, que nos generan dudas en cuanto a la posibilidad de poder ser Mayores Contribuyentes y la actividad que realizan, muchos de ellos son integrantes de instituciones, que de alguna u otra manera tienen, algún contrato, algún Convenio firmado con el Municipio, y ante la duda hemos decidido, impugnar ésos nombres, si bien vamos a solicitar la aprobación del listado de Mayores Contribuyentes, con éstas impugnaciones, a las cuales voy a proceder a dar nombres. Ellos son: el señor Mayor Contribuyente Carlos Negro, el señor Mayor Contribuyente Mayer José Alberto, el señor Mayor Contribuyente Leone Rafael Horacio, el señor Mayor Contribuyente Haure Raúl Enrique y el señor Mayor Contribuyente Gross Héctor. Estos nombres, estaría puesto a consideración, la impugnación.-----

PRESIDENTE: Está en consideración lo planteado por el Concejal Raúl Lambrecht. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En segunda instancia, hemos hecho una modificación, al Despacho de Comisión, que queremos que por Secretaría se le de lectura. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIO: De acuerdo a lo conformado por el Despacho de Comisión, leería los Titulares y Suplentes de acuerdo a la designación que le han dado los distintos Bloques Legislativos. Por el Bloque Frente para la Victoria, quedaría de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



esta manera: TITULARES: 01) Cornelio, Carlos. L..E. Nº 07.397.912. 02) Hueche, Elba Susana. DNI Nº 16.657.564. Voy a obviar el número de documento 03) Goitia, Miguel Angel. 04) Pompei, Elio. 05) Krieger, Sergio. 06) Suárez Alberto. 07) Cardinale, Liliana R. 08) Dezi, Adalberto Oscar. SUPLENTES: 09) Baumgartner, Ernesto. 10) Ilgner, Raul .11) Furmston, Cristina. 12) Colombi, Nelson . Por el Bloque del Partido Justicialista quedarían como TITULARES: 01) Gorosito Carlos. 02) Cancilieri Luis. 03) Jerez Ricardo. 04 Sáez Diego. Y como SUPLENTES: 05) Cabero Carlos. Berdini Hugo. Vazques Alberto. Formigo Santiago. Y por la Unión Vecinal, quedaría TITULARES: Orlando Knodel, Federico Rausch. SUPLENTES: Ricardo Frombrich.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Como no está expresado en el Despacho, quería dejar como moción, para que se incluya en este Despacho, que es la aprobación del listado que obraba en el expediente, con las impugnaciones correspondientes.-----

PRESIDENTE: Está planteada la modificación, del Despacho de Comisión, con la moción concreta del señor Concejal Raúl Lambrecht, para poder aprobar el listado de Mayores Contribuyentes enviado por el Ejecutivo Municipal. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad, el Despacho de Comisión, con las modificaciones planteadas. Continúa la lectura de expedientes con Despacho de Comisión, por Secretaría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2795/06. Iniciado: Asesoría Legal. Extracto: Sobre asignación por antigüedad de los haberes percibidos de los agentes Armas Jorge, Borda Rubén. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: 1º: Llamar la atención a la Presidencia del Cuerpo, ya que incorrectamente anexó la nota al expediente de referencia, facultad que sólo le compete a esta Comisión. 2º: Anexar la nota de referencia al expediente 4084-2795/06. Remitir el expediente de referencia al Departamento Ejecutivo a fin de que se expida la Asesoría Legal, y que en caso de corresponder se remita a este Cuerpo la liquidación final que corresponiere. Destacar que a fin de cumplir con las providencias que surgen del dictamen de la Asesoría General de Gobierno, obrante a foja 238, se remitió nota al señor Armas, cuya copia obra a foja 243, con fecha 4 de mayo. Hasta el día de la fecha el citado no respondió a la requisitoria, enviando en cambio, nota al señor Intendente, la que no corresponde a lo solicitado por el Concejo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En principio, hay una cuestión, ya me toca hablar desde la Presidencia, - extiendo las disculpas la Cuerpo, por el error que se cometió desde la Presidencia, de haber anexado esa nota, directamente al expediente, lo que hace notar la Comisión, correctamente, un error involuntario-, en vez de dejarlo, pasar la nota directamente, se anexó, que era una tarea que obviamente sí o sí tenía que hacerla la Comisión, el anexo de la nota. En segundo término, en el Despacho de Comisión, habría que hacer una rectificación, porque el dictamen no es de la Asesoría General de Gobierno, sino de Honorable Tribunal de Cuentas. Y después, respecto del contenido del Despacho, que obviamente es compartido por mi aunque no estuve en su redacción, creemos que ése punto que plantea el Tribunal de Cuentas, respecto de saber si o no, si el señor Armas había, en ese tiempo había renunciado o no a sus haberes jubilatorios, cosa que es dudosa, porque, quién va a renunciar a una remuneración más grande para... aunque uno no conozca el haber jubilatorio, uno sabe que la antigüedad no era un

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



gran valor como para que tuviera que resignar su remuneración. Por allí también, desde ese punto de vista, hoy hablándolo con otro Concejal, decíamos, quizás, ya que esa consulta no es evacuada por el señor Concejal Armas, deberíamos pedir, que el Órgano pertinente nos de la información, es decir, porque no podemos actuar... esto a lo mejor, va a surgir desde la misma Asesoría Legal, una consulta de esa índole. Por eso el Despacho decía, que pasará a la Asesoría Legal que lo había pedido, que se le volviera a remitir las actuaciones, para continuar con ellas y en caso de corresponder, hacer la liquidación que corresponda. No sé si lo que corresponde legalmente es que ante la no respuesta del señor Armas, se haga una consulta en la Caja de Jubilaciones para saber si durante ese tiempo renunció, a fin de que eso esté completado, pero no cabe ninguna duda, que cuanto antes, tenemos que tener una respuesta sobre esto, porque hay una persona que está esperando y nosotros tenemos previsiones presupuestarias que realizar respecto de esto. Eso, nada más señora Presidente, la moción, en el Despacho de Comisión, de modificar donde dice: “Asesoría General de Gobierno”, que figure “Honorable Tribunal de Cuentas”.-----

PRESIDENTE: Está planteada la modificación del Despacho de Comisión, se pide la aprobación del mismo, los que estén por la afirmativa. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque se va abstener de la aprobación de este expediente, por poseer el Decreto número 01 del 2007. Nada más, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque, la Unión Vecinal se va abstener porque este expediente, este Despacho de Comisión, está bajo la modalidad del Decreto 01. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está planteada la moción de extensión por los señores Concejales del Partido de la Unión Vecinal y Partido Justicialista. Los que estén por la afirmativa del Despacho de Comisión planteado con modificaciones, procedan a votar. 6 votos, con las abstenciones de los dos Bloques antes mencionados. Aprobado por mayoría. Le voy a solicitar al Presidente Jorge Bustos, que se haga cargo de la Presidencia, antes de comenzar con los Despachos de Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 98HCD/07. Iniciado: Amalia Galíndez. Extracto: Solicita compra de la Parcela Rural Nº 38, que ocupa actualmente. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que continúe con los trámites de venta de acuerdo a la normativa legal vigente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para firmar, en virtud de que integro la Comisión y no he firmado el Despacho, pero voy a proceder a hacerlo, compartiendo los criterios que están emanados en el Despacho, porque la normativa ya exige la posibilidad de que los vecinos que hoy están con la tenencia precaria pudieran comprar y esa chacra está en condiciones de ser vendida. Así que, es el Departamento Ejecutivo el que se tiene que hacer cargo de llevar adelante la tramitación y el deber del Deliberante es después la aprobación de la Ordenanza de venta de la respectiva chacra en cuestión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Vamos a utilizar el mismo temperamento, nosotros no hemos firmado el Despacho de Comisión, pero sí lo vamos a hacer, y acompañar esta decisión de continuar con las ventas, de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza en vigencia. Aparte el Poder Ejecutivo, no solamente con el caso que aprobamos en la Sesión anterior, sino en ésta, se va a aprobar la venta, sino en los sucesivos casos, creo que el Poder Ejecutivo tiene las herramientas necesarias para proceder a la venta de todas las tierras que están ocupadas y estén en condiciones de ser compradas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO. Expediente 4084- 373HCD/05. Iniciado: Carlos Arza. Extracto: Solicita autorización para ubicar dos móviles en la calle Comodoro Rivadavia. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, con las siguientes modificaciones y agregados, quedando redactado de la siguiente manera: Incorpórense como parte de los Considerandos de la presente Ordenanza los siguientes textos: “Que, resulta necesario identificar el espacio público otorgado al señor Carlos Nelson Arza como base de su empresa de taxis”. “Que, por tratarse de la ocupación de un espacio público debe procederse al cobro del canon correspondiente de acuerdo a la normativa vigente”. Modifíquese el artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º. Otórguese el uso de espacio público por siete (07) metros lineales sobre calle Comodoro Rivadavia N° 229 frente a base de la “Empresa Taxi Patagones”, al señor Arza Carlos Nelson – DNI N° 27.093.254, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente norma. Incorpórense como artículo 2º, 3º y 4º, los siguiente textos: Artículo 2º. El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, procederá al demarcado y colocación de cartelería identificatoria, en el sector enunciado en el artículo 1º. Artículo 3º. Asimismo, el Departamento Ejecutivo, procederá al cobro del canon correspondiente, por ocupación de espacio público, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Artículo 4º. De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 41HCD/03. Iniciado: Fernando Marcel. Extracto: Solicita un terreno para instalar una metalúrgica y taller de herramientas agropecuarias. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando lo expresado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos a fojas 37, y que por expediente N° 4084-38HCD/04, se tramita la venta de parte de la parcela a los actuales ocupantes, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Analizando este expediente, que también pertenece a la Comisión de Tierras y Obras, y en las fojas internas, -y también lo menciona el Despacho de Comisión-, ha surgido otro expediente más que tiene que ver con los excedentes fiscales, porque no es un excedente fiscal, o sea, es todo excedente fiscal, pero los lindantes son varios vecinos. Yo no pude comprobar en el expediente 38, a quienes de los vecinos se les está tramitando la venta, o la tramitación gratuita, por ser un excedente fiscal, la Ley 9.533 eso lo ampara. Pero, en virtud de esto, debo aclarar, que quien inició en el año 2002, el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



señor Marcel, que sigue siendo vecino –mejor dicho- quien ha quedado como vecina, es su señora esposa, que está y tiene interés en el excedente que está pegado a su terreno y si no me equivoco es la parte del excedente de la Parcela 4A. Pareciera ser, que en el expediente 38 está hablando de la venta sobre los terrenos que obedecen a la 8D y 8A -si no me equivoco-. Quiero dejar sentado esto, porque me comunicó la señora que se va a presentar la nota correspondiente, le vamos a alcanzar la Ley, porque la Ley exige que nombre un escribano para que haga la actuación, la mensura, etc., del excedente que está contiguo a su lote. Quería dejar aclarado esto, porque creo que tienen la potestad los vecinos que están enfrente a los lotes que recién mencioné, pero la 4A, tal vez –entiendo yo- tendría la prioridad la señora de Marcel, la señora Fogelman, en virtud de estar este excedente contiguo a su terreno. Simplemente eso, y vamos a aprobar el pase a Archivo de este expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo, habiendo mirado este expediente, lo que se tramita la venta es justamente, un espacio, terrenos que dan a lo que era la franja de lo que era la Ruta 3, han invadido parte de este espacio que es público, y lo que se determina allí es una mensura de imposible venta de ese pedazo que se ocupó sobre la ruta. No sé si es así en el caso del excedente, pero todo este procedimiento de la venta de estos excedentes y de estos espacios que han sido ocupados, se tramitan mediante otro expediente. Nosotros habíamos propuesto el pase al Archivo, dado que este expediente que estaba relacionado con el emprendimiento y una tenencia que después por una Ordenanza fue derogada, debía ir al Archivo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3679/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Proyecto de Ordenanza aceptando donación de horno incinerador de residuos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Esto tiene que ver con... hoy se hizo un comentario, -Concejales-, respecto a aquellos Proyectos, a aquellos intereses, las voluntades que presentamos desde los diferentes Bloques a tomar algunas actitudes. Aquí, tuve la oportunidad, pregunté en la Secretaría de Hacienda, no se me supo informar, respecto a los costos que tenía – esto estamos hablando de la instalación- de, a través de una donación de un horno pirolítico, en este caso industrial, que quien hace la donación, es la Compañía Petroquímica Polisur, y me interesaba particularmente, saber cuál era el costo, porque hablando de un horno tipo industrial, veía que era importante el traslado, el poder sacar este elemento de ese lugar y trasladarlo hacia aquí. Y en esta consulta, me comentaba el Subsecretario de Salud, que también había –no un inconveniente- sino, aparentemente una situación legal en donde el traslado hacia otro lugar, había que hacer el aporte de un pago en concepto de qué materia, pero también me comentaba que el señor Intendente estaba tramitando la posible exención de esta situación. No recordaba en ese momento cuánto nos va a costar, lo cierto es que va a existir la posibilidad de que este horno, se pueda instalar en la planta de residuos de este Municipio, lo cual vemos con agrado, porque nosotros ya en el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





año 2002, la Unión Vecinal había propuesto la posibilidad de hacer un Convenio, que lamentablemente, con casa Rey, que tiene un horno pirolítico, que todavía no pudo tener la aprobación de la parte política ambiental de la Provincia de Buenos Aires, para que puedan ser incinerados todos los productos patogénicos o una palabra algo similar, que me indicaba el Doctor Villemur. Así que, resaltar esto, no sabemos el costo, pero creo que va a ser menor a lo que me decía, un horno nuevo cuesta algo así como \$120.000, el valor de este horno está en el orden de los \$70.000, por lo que creo, que la instalación de este, no va a llegar ni cerca de estos valores y creo que va cumplir una función importante, porque tengo entendido, que uno de los lugares más cercanos donde existe un horno para quemar residuos patogénicos es la ciudad de Azul –si no me equivoco-. Así que, la Unión Vecinal va a aprobar la donación de esta aparatoología, que por ahí en la Ordenanza no figura que se incorpore al patrimonio Municipal, pero será una cuestión administrativa que después, por ahí, será tomada en cuenta. Gracias-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 1008/04. Iniciado: Vecinos de calle Paraguay, entre Villegas y Zambonini. Extracto: Refiere iluminación, Casco Histórico. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3679/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Proyecto Ordenanza aceptando donación de horno de... . Me rectifico. Expediente 4084- 3745/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Sigue Ordenanza Preparatoria ampliación red cloacal en Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fojas 2 y 3, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. Cuando analizamos este expediente en reunión de Comisión, como verá falta mi firma, yo soy integrante de la Comisión. Había algunos puntos que quería considerar y obviamente tuve que debatirlo en el seno del Bloque. En particular, esta es una obra que en su momento ha sido autorizada por el Concejo y que se ejecuta también a través de recursos obtenidos, a través de un préstamo y el planteo del Proyecto, o los fundamentos que esgrime son muy escasos a la hora de decir, por qué se está pidiendo esta cantidad de dinero y cuál va a ser el destino final, específicamente. Entonces, yo consideraba, que para poder hacer un análisis, un poquito más detallado, respecto de obtener este empréstito, se debería anexar, algunos informes técnicos en cuanto a lo que se ha ejecutado y a lo que se va a ejecutar con este empréstito. Así que, había elaborado un Despacho de Comisión, que le voy a solicitar a Secretaría Legislativa, si le puede dar lectura, que es mi opinión final, respecto de este expediente y de la Concejal Ludueña.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3745/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Sigue autorización Ordenanza Preparatoria ampliación red de cloacal en Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales de la Comisión de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Hacienda y Presupuesto, integrantes de la Primera Minoría, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden realizar las siguientes observaciones. Por considerarse una obra en ejecución, que se realiza con recursos obtenidos a través de empréstitos, resulta necesario fundamentar este nuevo pedido incorporando los siguientes informes en el expediente. Estado de evolución de la obra. Estado de pagos. Especificación técnica de la obra a realizar en este nuevo crédito. Estimación de costos correspondientes. Estos fundamentos permitirán analizar la conveniencia de tomar un nuevo empréstito en un marco mucho más amplio que el netamente financiero. No obstante, la pertinente opinión, se considerará curso favorable al Proyecto de Ordenanza Preparatoria, para que continúen las actuaciones administrativas establecidas por Ley, para su aprobación definitiva. Dada en la sala de Comisiones de este Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones 12 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Está reflejada un poco, lo que nosotros entendíamos desde el Bloque, que era necesario para darle tratamiento a este expediente. En primer lugar, no hacer una medida solamente financiera, económica. Sabemos que el Municipio tiene las cuentas estables y que los análisis económicos son favorables, pero como está involucrado en una obra que ya viene con un tratamiento de créditos por parte nuestra, que ya está en estado de ejecución, creemos que es necesario adjuntar todos estos informes y determinar un poco, como se va a continuar y para qué se van a utilizar estos fondos y qué criterios se han utilizado para establecer el dinero que estamos pidiendo, es decir, tiene que haber un informe bastante detallado respecto de la estimación de costos, por qué tanta plata es necesaria y cómo se va a utilizar. Aún esto, es una Ordenanza Preparatoria, que obviamente tiene que tener los informes del Tribunal de Cuentas y del Ministerio de Economía, y estamos de acuerdo con darle la media sanción, para que continúe con todos estos trámites y lo antes posible, nos podamos reunir con toda la información para poder evaluar la conveniencia o no de la toma de créditos, y si es la única alternativa, en todo caso, poder terminar la obra lo antes posible, que es lo que quieren los vecinos. Dicho esto, está expresada nuestra opinión, de nuestro Bloque, respecto de este expediente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchaba, había visto el Despacho de la mayoría, analizando el expediente, lo primero que voy a pedir, es que se lean al menos, los Considerandos, de la Ordenanza Preparatoria. No el articulado, porque es una cuestión que después seguramente el Tribunal de Cuentas y el área de empréstitos lo va a analizar. Pero, me gustaría en primer lugar, que podamos tener un resumen de lo que dicen los Considerandos.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Visto: La necesidad imperiosa de ejecutar la obra de cloacas en la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, con la aprobación de financiamiento otorgado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Programa de fortalecimiento y desarrollo Municipal, se podría ejecutar un 70% de la obra. Que, es obra reclamada por los vecinos debido a que las napas freáticas se encuentran en algunas zonas a 1 metro. Que, debido a su diversidad económica de la localidad es una contribución de mejoras de rápido recupero. -----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Se preguntarán los señores Concejales por qué, intentaba que tengamos noción de lo que decían los Considerandos. Creo de alguna manera tenemos algún análisis, parecido o similar en algunas cuestiones

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



con lo que el Bloque anterior mencionaba en su Despacho. Me cuesta interpretar cuando se habla, y aquí tenemos que rebobinar de alguna manera, nosotros hemos aprobado un empréstito a través del fondo de fortalecimiento Municipal, para esta red cloacal en Villalonga, de \$1.000.000. Ahí, en el Considerando habla de que ése primer financiamiento habría alcanzado para el 70% de la obra. Entonces, las explicaciones que no me cierran, si me están faltando teóricamente un 30%, digo, para un 30% necesito \$1.000.000 más, prácticamente estamos hablando de 294.000 y una fracción de dólares, y he aquí, lo que yo quiero hacer mención, es decir, de que nos falta documentación respaldatoria para esta solicitud, porque sino no me termina de cerrar el por qué la necesidad de semejante empréstito, más allá de que no voy a poner en este momento en discusión, de que si la capacidad financiera del Municipio permite o no permite acceder a endeudarse en \$1.000.000 más, o 294.000 y fracción de dólares. Pero me parece que está faltando documentación, y tampoco quiero hacer, o nuestro Bloque, porque lo consulté, el Concejal Gianovich es de la localidad de Villalonga, no nos interesaría ser carne de cañón. Por el hecho de decir; muchachos esperemos, o señores Concejales –con el respeto que se merecen, que nos merecemos todos-, solicitemos mayor documentación, la Secretaría, el Poder Ejecutivo, nos acerque mayor documentación, creo que aquí el Bloque del Partido Justicialista ha aportado algunas ideas de cierta documentación que haría falta. Me parece que es necesario, un plano de la red que se pretendía hacer, el anteproyecto, para poder determinar realmente la necesidad de este empréstito para continuar con la red cloacal, porque por los montos a mi no me cierra. Con esto ¿qué quiero decir?, que creo que habría que esperar algunos días más, alguna Sesión más, que se alcance esta información y después de esta información, poderle dar este primer visto bueno, más allá del tiempo que se necesita para que gire a través de los diferentes organismos Provinciales y Nacionales, a fin de obtener, la aprobación respecto a la capacidad financiera, pero creo que a los Considerandos les está faltando documentación respaldatoria para poder dar este primer okay desde el Concejo Deliberante. Eso es mi opinión, señor Presidente, y me gustaría que se pueda dialogar en Cuarto Intermedio, o consensuar en Cuarto Intermedio, porque reitero, no quiero que nuestro Bloque pueda ser carne de cañón por esta situación. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Le solicito Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio hemos consensuado los Despachos, y han aceptado el Bloque del Frente para la Victoria, los dos son del mismo tenor, aprobar la media sanción. Lo que vamos a agregar, es que en el expediente se incorpore la documentación que indique el estado de evolución de la obra, el estado de pagos, la especificación técnica de la obra a realizar con este nuevo crédito, y eso quedaría redactado, incorporado en el Despacho definitivo, que sería de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

PRESIDENTE: Está en consideración de señores Concejales. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3713/07. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Solicita autorización para Ordenanza Preparatoria solicitando endeudamiento con el Fondo Fiduciario de \$370.000 para la obra de gas de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fojas 22, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 13 de junio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que también, no vamos a dejar que se atore esta solicitud aquí en el Concejo, pero, también nos llama particularmente la atención la situación esta, con el tiempo que obra la licitación, la adjudicación a la empresa CARPA, todo el tiempo que lleva la realización de la obra también. Son cuestiones que llaman la atención muchísimo, que a esta altura sea necesario la toma- si bien aquí están manifestados, por los ítems que debieran, por los que se solicita el empréstito- resulta un tanto extraño que después de tanto tiempo, no se haya manifestado el encarecimiento de la adjudicación a favor de la empresa, yo no recuerdo que esto haya sido mencionado en tiempo y forma. Suena hasta extraño también, que esto es una experiencia bastante innovadora a nivel Provincial, por la resolución que ha tomado, para poder proveer un sistema de gas por redes en aquellas localidades que no tienen las posibilidades de acceder a través de una red de gas natural. El hecho de que no estaba incorporado un inspector de obras, que tiene un costo importante, porque si todos lo observamos, tiene un costo importante y después, la ampliación y la modificación en lo que obedece a la instalación, desconozco a qué, pero estamos hablando de montos importantes. El que más me llama la atención es el de la contratación de un inspector, el que no haya estado contemplado y el mayor costo de la empresa, con tanto tiempo también. Pero, no vamos a poner palos en la rueda, dejaremos que pegue la vuelta y esperemos que para lo que utilice tenga... sea realmente para lo que se está solicitando, porque me suena realmente extraño. Gracias, Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente también hemos consensuado agregarle que se anexe el informe del estado de evolución de la obra, el estado de pagos, especificación técnica de la obra a realizar con este nuevo crédito y la estimación de costos correspondientes. Eso estaba consensuado. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar un Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para hacer una aclaración, con respecto a lo que se había hablado, en el tratamiento del expediente anterior, en donde se solicitaba un endeudamiento para la red de cloacas en la localidad de Villalonga. Voy a solicitar si por Secretaría puede volverse a dar lectura al Considerando.-----
SECRETARIO: Visto: La necesidad imperiosa de ejecutar la obra de cloacas en la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, con la aprobación del financiamiento otorgado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Fondo de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, se podría ejecutar el 70% de la obra.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esto por ahí generaba dudas, como que anteriormente se había otorgado un crédito para esta obra y no es así. En realidad la obra de red de cloacas de Villalonga, se ha venido realizando con los aportes de la Provincia, de ABSA y del ENOSA, que fue lo último que se anunció para la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



compra de materiales y con el aporte que vienen realizando los vecinos para el pago que le corresponde a cada frentista. Lo único que nosotros autorizamos es un endeudamiento como garantía de un crédito que van a tomar los vecinos de la localidad de Villalonga, por \$1.000.000. Y acá cabe una aclaración, porque lo mencionaba el Concejal Telleria, en el Considerando, no dice que con lo que se ha tomado se podría haber realizado un 70%, sino que con este crédito, se podría realizar, o cubrir con la red de cloacas un 70% de la localidad de Villalonga. Creo que vale la pena la aclaración porque no había quedado bien aclarado en el tratamiento del expediente. Con respecto a este otro expediente de red de gas, de la localidad de San Blas, bueno, yo creo que está claro en el expediente, cuáles son los ítems en donde ha habido un defasaje en los montos establecidos y que es necesario de alguna manera poder compensarlo para que esta obra se pueda llevar a cabo en su totalidad. Yo, le digo una vez más al Concejal Telleria, porque siempre plantea la duda como que acá hay cosas oscuras, como que no se sabe que se va hacer con esa plata, los expedientes están, para el análisis de cualquier Concejal, toda la documentación está y si hay alguna duda sobre alguna malversación de estos fondos, debe concurrir a la justicia a hacer la denuncia. No se pueden traer estas cosas, a generar suspicacias a una Sesión del Concejo Deliberante donde debemos tratar los temas con seriedad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En principio, me gustaría aclarar que me parece, me da hasta vergüenza ajena, que estábamos tratando un expediente, saltaron, solicitaron que se vuelvan a leer los Considerandos de un expediente que ya fue votado, realmente no tengo calificaciones al respecto. Simplemente estoy advirtiendo, porque me parecen poco claros los Considerandos y resulta totalmente extraño que no exista información más clara, porque digo, en el momento en que fue adjudicada, habría que remitirse a los medios, pero digo, en ningún momento escuché de que la adjudicación de esta licitación, había excedido el monto. Que con el tiempo, lo que puedo llegar a justificar también, es decir que en la instalación tuvieron que realizar alguna otra cuestión que la desconozco, que les implica \$115.000 más. También me resulta extraño, de que en una obra de más de \$1.000.000, nos hayamos olvidado que necesitábamos un inspector de obra para este tema, cuesta \$27.000, un profesional, para la realización de esto, para la inspección de esto. Me gustaría –no recuerdo la fecha en que se aprobó estas Ordenanzas Preparatorias, con certeza- pero hace bastante tiempo atrás, señor Presidente. Lo cierto es, que yo veo, que no son claras las explicaciones, a la hora de la preparación de estas Ordenanzas Preparatorias, esto me veo en la obligación de decirlo, sabe ¿por qué?, porque hoy, seguimos, de alguna manera, más allá de la capacidad financiera que hoy dispone este Municipio, seguimos convalidando empréstitos, -en este caso- y de alguna manera, lo que vamos, es cerrando esta capacidad financiera. Y ante la poca claridad de estos temas, es a donde a uno le genera estas dudas. Yo no voy a denunciar un hecho de corrupción, como él dice pareciera que lo mío es un hecho de corrupción, no, yo estoy aclarando algunas cuestiones, que me marcan duda y creo que tengo el derecho a hacerlo. Y no me animo a aseverar, pero le voy a decir a este Cuerpo, que creo que todos lo vamos a intentar averiguar, la verdad que porque hace bastante tiempo, no me animo a aseverar, pero tengo la sensación, por ahí mis neuronas me superan y se me pierden algunas cuestiones- pero tengo toda la sensación, que respecto a la obra de cloacas de Villalonga, hemos aprobado un empréstito por \$1.000.000 para la red cloacal, la convalidación de un acuerdo donde vamos a oficiar como garantes, por otro \$1.000.000 para que los vecinos puedan contraer un Convenio con el Banco y también hemos convalidado, el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



acuerdo que el señor Intendente ha hecho con el ENOSA, por un monto de \$500.000 para toda la obra que respecta principalmente en los sectores de mayores necesidades que tiene la localidad de Villalonga. Tal vez me estoy equivocando, pero tengo la sensación de que tenemos un empréstito tomado por \$1.000.000 para la realización de la primer etapa de esta obra. Y yo creo, no estar equivocándome, pero me voy a hacer responsable, lo vamos a averiguar y públicamente lo voy a desmentir si soy yo el que me equivoqué, pero tengo entendido que ese Considerando obedece a la toma de ése \$1.000.000. Gracias.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es realmente lamentable que terminemos discutiendo estas cosas en el seno de una Sesión, cuando tuvimos todo el tiempo, y más que suficiente diría yo, para discutirlo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que es el lugar en donde podríamos haber tenido, a los funcionarios, o a cualquier persona que nosotros podríamos haberle hecho las consultas necesarias para que nos evacuen estas dudas. Siempre nos pasa lo mismo, creo es falta de organización, falta de compromiso para trabajar en el lugar que corresponde trabajar. Quiero creer que no es con mala intención, sino que es falta de compromiso, y falta de hacerse un espacio para poder discutir como corresponde en el seno de las Comisiones este tipo de situaciones, como para llegar a una Sesión con todos los temas, de alguna manera aclarados. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Está en consideración el Despacho de Comisión con las modificaciones propuestas por el Concejal Héctor Otero. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Correspondencia con Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 13 de junio del 2007. Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad del Partido de Patagones. De empresa Taxi Car. Me dirijo al Honorable Concejo, en razón del requerimiento telefónico, realizado en el día de ayer, por parte del señor Ivan Ponce, en nombre del Bloque Frente para la Victoria, con la finalidad de aclarar las cuestiones por él planteadas. 1º: La empresa que funciona bajo el nombre de fantasía y no denominación comercial Taxi Car, es una firma encuadrada como unipersonal, ante los organismos de control AFIP, RENTAS, ANSES, etc. 2º: La titular y/o propietaria de la firma, es la señora Raquel Josefina Castañeda Lynch. CUIT. 23-4.858. 199-4. 3º: La firma en cuestión primordialmente, está comprendida por un emprendimiento comercial familiar que brinda servicio de radio taxi, con vehículos propios y de adherentes. 4º: La disiente se encuadra en la función de gerente comercial operativo de la empresa, siendo al mismo tiempo titular de la licencia de taxi. 5º: En caso de que el Honorable Concejo necesite realizar algún tipo de constatación, sugiero se requiera en el área de Inspección General del Municipio toda la información respaldatoria, ya que la empresa se encuentra legalmente habilitada ante dicha dependencia. 6º: Quiero dejar expresamente aclarado que Taxi Car, el 26 de marzo próximo pasado, se movilizó con la participación de cada uno de los titulares de licencia que trabajan en esta firma, o sea, como sector de taxistas agrupados en una empresa, defendiendo los derechos que consideramos adquiridos y que vemos que se pretenden vulnerar. Por último quiero recordar que desde la empresa se ha planteado el mayor esfuerzo para que esta situación se maneje en un ámbito de diálogo y tolerancia, pero es sabido que es muy difícil el manejo de las relaciones interpersonales, por ende estamos muy preocupados, por las situaciones que pudieran generarse, si no se arriba a una situación ajustada a derecho, máxime cuando desde la pretendida Cámara de taxis, han

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



manifestado en medios de prensa que solucionamos los problemas con métodos prehistóricos, en una clara provocación para generar hechos que gracias a Dios no ha sucedido. Sin más, atentamente. Firmado: Federica Peralta. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para hacer una aclaración, esta nota, que aparece en el Orden del Día, ingresada como correspondencia con Despacho de Comisión, en realidad es una nota de pase interno, de la Comisión que le solicitaba a la Presidencia que anexe esa nota al expediente, para que pueda ser tratado el Proyecto de Ordenanza donde se hacía esta aclaración, que la titular no era la que firmaba la nota, sino que era la señora Castañeda. Así que vamos a solicitar, que por Presidencia se anexe directamente esta nota al expediente, previo a la Ordenanza, para que quede ordenado correctamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Cuando veía en el Orden del Día, la correspondencia, consideraba que era una contradicción a lo que determina el Decreto Nº 3 del 2007. Pero como nosotros no compartimos con ese Decreto, ha sido aprobado por mayoría, yo iba a manifestar, la presentación de cuatro notas, que por razones de tiempo no las pude presentar de acuerdo al Decreto Nº 3, pero creo que tengo el derecho, de cualquier manera, poder presentar ante el Cuerpo, cuatro notas, y después el Cuerpo decidirá al respecto. Son de vecinos, que están cruzando un momento difícil, principalmente gente anciana, y que requiere una solución, a la problemática de cada uno. Así que voy a pedir a este Cuerpo, la posibilidad, de incorporar, para que se le de lectura, a las cuatro notas de distintos vecinos de Stroeder y de Patagones, planteando su problemática. Es una moción concreta.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. A raíz de la solicitud que hace el Concejal Marino de la incorporación de estas notas al tratamiento de la Sesión. Nuestro Bloque considera que de alguna manera hemos instaurado en el Concejo Deliberante, de un tiempo a esta parte, con la aplicación del Decreto Nº 3, una mecánica distinta para el tratamiento de estos temas. Salvo aquellas cuestiones que sean de suma urgencia, y que merezcan ser tratadas en una Sesión para darle una resolución urgente. Así que, antes de analizar la autorización o no de la nota a la Sesión, quisiéramos ver la posibilidad de que se le de lectura a las notas para saber si realmente justifica la necesidad, o la urgencia para ser tratada en la Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente, tratar de fortalecer en este Recinto el Decreto Nº 3, que ya el Bloque Justicialista ha expresado su rechazo a esta medida, porque perjudica el desenvolvimiento en este Cuerpo. Pero ya que ha sido aprobado, hasta ahora hemos sido respetuosos, hemos acompañados los Despachos de Comisión, en aquellos que estamos de acuerdo, y en aquellos que no, no. Pero si hablamos de aplicar el Decreto, debemos hacer un carácter de justicia, y tener un tratamiento igualitario, tanto sea para la oposición, como para el Frente para la Victoria. Pareciera que somos frágil de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



memoria, porque hace muy poquitos minutos atrás, cuando iniciamos esta Sesión, el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, pidió incorporar una nota que envió el Poder Ejecutivo, y la incorporamos por unanimidad, sin haber tenido en cuenta el Decreto N° 3, referente a la ANSES. Y si voy más atrás, en la última Sesión Ordinaria, andaba un expediente dando vueltas, acá por el Recinto y yo me levanté y me fui, y sé que lo incorporaron y se olvidaron del Decreto N° 3, porque ese expediente no estaba dentro de los Despachos de Comisión. Entonces, no estoy en contra de que se traten, porque para eso estamos, para tratar los temas. Entonces, si vamos a aplicar ése Decreto, el cual nosotros no compartimos, yo pido un tratamiento igualitario sobre lo que yo voy a presentar, porque las cuatro notas, que voy a presentar, no son firmas de vecinos, sino que las firma quien les habla, que soy Concejal, elegido por el pueblo. Quizás, los temas para algunos, tenga que ser analizados, si realmente justifica o no el tratamiento si entra o no entra. Lo único que le voy a pedir al señor Concejal, Presidente de la bancada oficialista, que me acompañe mañana, a los domicilios, que yo lo voy a llevar, porque sino, voy a tener que hacer como lo que salió en el diario el otro día, llevar a la prensa para que se entere el Gobierno Municipal, sobre las necesidades de la gente humilde. Así que yo comparto que se le de lectura y después que analice, porque seguramente el señor Concejal no debe saber lo que es el hambre, no debe saber lo que es el frío y no debe saber lo es ser discapacitado o tener un discapacitado en una casa de familia como me ha tocado vivir a mi. Entonces, yo voy a aceptar que se lean, pero después, les pido que presten atención, los 14 Concejales, porque para algunos quizás esto no sea nada, pero para mi y para el Bloque Justicialista, es tan importante como otros temas. Le diría más, de urgencia. Nada más señor Presidente. Le voy a alcanzar a la Presidencia para que le de lectura a las cuatro notas.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SERETARIO: Carmen de Patagones, 15 de junio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. por medio de la presente con el fin de solicitarle un pedido de instalación de gas domiciliaria con artefactos para la señora Silvana Martínez de Alfaro, con domicilio en la calle Francisca Sanchez de Rial N° 520. Asimismo, cabe destacar que la señora Martínez en dos años consecutivos, como los años 2005 y 2006, fue incluida dentro del plan de Infraestructura con presupuestos incluidos y en lo que va del presente año, ya fue hablado el tema, sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta favorable. Cabe destacar, que la señora Martínez es de aproximadamente 80 años de edad, convive con una hija discapacitada también mayor. Por todo lo expuesto es que le solicito, de preferencia a la presente con el fin de solucionar la problemática presentada anteriormente. Sin otro particular y quedando al aguardo de vuestra respuesta, salúdole muy atentamente. Firmado: Ricardo Marino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a reforzar. Esta vecina, ya van tres oportunidades que hablamos en la Comisión, cuando existía la Comisión de Infraestructura sobre este tema, hubo compromisos de funcionarios del Gobierno Municipal, de los señores Concejales que integraban la Comisión. Tiene 80 años, el año pasado en dos oportunidades en este Cuerpo, hice alocución sobre este tema y les dije para que recuerde que no es cosa que lleguemos tarde y que se muera esta abuela porque lamentablemente daríamos mucho que desear nosotros. Porque una cosa es una expresión de deseo y otra cosa es sufrir las consecuencias que está viviendo esta señora, 80 años y una discapacitada, hay que verlas a la mañana que están esperando que salga el sol para calentarse

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



porque no tienen otro medio. Entonces, si el señor Presidente del Bloque del Frente para la Victoria no considera que éstos temas deben entrar, que lo diga él. Yo considero que deben entrar, debe tratarse sobre tablas y se debe aprobar y pedirle al Gobierno Municipal que atienda este pedido como otros que se va a seguir leyendo. Entonces, esa es mi moción concreta, y pido tratamiento sobre tablas de este expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. La verdad que me molesta mucho, que el Concejal Marino, con la experiencia que tiene, ponga por delante, las necesidades de la gente a los intereses políticos. Porque nosotros no estamos planteando que estos temas no se deben tratar y no se deben resolver. Yo no estoy de acuerdo a que esta nota se ingresa en la Sesión a través de este sistema, como lo está planteando él. Sí que se ingrese desde la Presidencia, como lo podría haber hecho esta mañana, cuando llegó a la Municipalidad de Patagones, que mañana esté en la caja de Comisión que corresponde y automáticamente la Comisión y los Concejales le puedan dar tratamiento a esto para que el Departamento Ejecutivo solucione el problema. Ahora, yo lo veo de una cuestión de muy mal gusto, traer estas cuestiones de las necesidades de la gente a una discusión política. Así que, señor Presidente, desde mi Bloque no vamos a autorizar el ingreso de esta nota, que se ingrese por Presidencia, como determina el Reglamento Interno y el nuevo Decreto, y mañana a primera hora, yo personalmente me comprometo a iniciar las gestiones para que este tema sea resuelto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, le voy a pedir a la Presidencia, el respeto con el que uno trata de hacer algunas cuestiones. Yo había solicitado la palabra, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal.-----

PRESIDENTE: Otra cuestión, el Concejal Marino, había solicitado el tratamiento sobre tablas y autorizó al señor Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, a que hablara sin el tratamiento sobre tablas. Yo lo que le voy a pedir, es que pongamos a votación el tratamiento sobre tablas, para poder tener la posibilidad de hablar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, señor Presidente, son facultades del autor de la nota o Proyecto presentar con o sin tratamiento sobre tablas, hablar sobre el tema. Nadie se lo puede impedir, después el Cuerpo resolverá, si realmente entra o no entra, si hay tratamiento sobre tablas o no hay. Yo he pedido que se le de ingreso y se le de tratamiento sobre tablas. Esta nota ¿sabe por qué surge, señor Presidente?, es porque no atendieron el pedido, no es de un año, señor Presidente, y no me hable de cuestiones políticas, porque yo, ya soy Concejal y tengo tres años más de mandato todavía. Así que no cruza por mi mente otra cosa, que solamente tratar de resolver los temas. He traído esta nota de esta señora, porque estoy cansado y aburrido de pedirle que le resuelvan el tema y que no esperemos que se muera, porque ya han ocurrido casos de este tipo. Entonces, es mentira lo que me dice el señor Concejal que se va a ocupar del tema, porque si se hubiera querido ocupar del tema, lo hubiera hecho con anterioridad y no hubiera permitido que yo tenga que venir al Concejo Deliberante a reiterar un pedido durante tres veces, y algunas veces que lo hice en forma verbal y no escrita. Entonces, que no me venga a cuestionar y diciendo que se va a ocupar ahora, cuando ya pasamos tres inviernos y me gustaría que el señor

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Concejal hubiera estado durmiendo en la habitación de la abuela, donde se llueve más adentro que afuera y que hay que saber lo que es sufrir el frío, porque aquél que no pasó frío y no pasó hambre, seguramente no me va a entender y va a pedir plazo, para empezar a pasarlo a Comisión, y que después la vamos a sacar y que voy a ir a hablar con el Intendente. No, señor Presidente, esto es una solución que hay que dársela ya, porque hemos mentido, yo me he comprometido, porque aquí me han dicho, los señores Concejales, inclusive el Secretario de Obras públicas, que eso estaría resuelto. Han pasado tres años, y la situación no se ha resuelto. Así que, voy a reiterar mi moción para que se le de ingreso, se le tratamiento sobre tablas, para podérsela mandar al Intendente, para ver si puede solucionar el problema.-----

PRESIDENTE: Voy a pedir permiso para hablar desde la Presidencia, por una cuestión Reglamentaria. No. Está bien. Está en consideración, la propuesta de autorizar el ingreso de la nota. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo.

Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Son 5 votos, por el ingreso. 6 votos, por el no ingreso. No se autoriza el ingreso de la nota. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de junio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. por medio de la presente con el fin solicitarle un pedido de instalación de gas para la señora Isaura Ullúa, con domicilio en la calle Biagetti 36. Asimismo, cabe destacar que la señora Ullúa, hace varios años que viene padeciendo de una necesidad sin que hasta la fecha se haya podido solucionar dicho problema. Sin otro particular y quedando al aguardo de vuestra respuesta, salúdole a Ud. muy atentamente. Firmado: Ricardo Marino, Concejal.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es un tratamiento similar con la diferencia que aquí es una abuela sola que no tiene familiar discapacitado pero que, está cruzando un momento difícil, cuando se presentó por reiteradas veces, hablé con la señora Directora de Acción Social, me dijo que se iba a ocupar del tema, lo que yo quiero es que ingrese esta nota, a fin de que se inicie el expediente para que, de alguna manera, esta señora que vino llorando al Bloque Justicialista, -voy a reiterar- a lo mejor, los señores Concejales que hoy me votan en contra esto, no pasaron frío, no lo pensaron lo que están haciendo, ni siquiera lo pensaron, sólo por una cuestión de capricho, no querer permitir que ingresen las notas, nada más, porque lo único que hay que hacer es recibirlas, darle tratamiento sobre tablas y que pasen al Intendente, mire que fácil que es. Solamente por un capricho, de querer hacer notar la mayoría, porque tenemos un Decreto N° 3, el cual lo caracterizamos como nulo, porque ése es el que va a traer problemas estos últimos seis meses, usted lo sabe señor Presidente, ya los estamos teniendo, demoramos más las cosas que con el sistema anterior. Y cuando tiene que pasar las notas, que al oficialismo le corresponde, pasaron directamente sin acordarse del Decreto, hoy en esta Sesión. Entonces, pido que en esta segunda nota, reflexionen, ya que la primera la votaron en contra. Solamente voy a solicitar lo mismo, que ingrese y que me den tratamiento sobre tablas para que pase al Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

SECRETARIO: Sobre el tema. No tiene tratamiento.-----

LUDUEÑA: El Presidente me dio la autorización, si el Presidente me da la autorización me parece que el Secretario.... Gracias señor Presidente. Lo único que yo le voy a pedir a todos los Concejales, es que separemos las cosas, que es una lástima hoy lo que está padeciendo este Concejo Deliberante, porque me parece que los problemas que podemos a llegar a tener nosotros, o si nosotros

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



somos la minoría y ustedes son la mayoría, me parece que el vecino no tiene nada que ver y estar en el medio. Hoy es un hecho lamentable, que hagamos estas cosas y que por culpa, nuestra los vecinos estén sufriendo, porque el tema de la señora de Alfaro, se había aprobado por el Fondo de Infraestructura Básica, y lo aprobamos todos y tiene razón el señor Concejal Ricardo Marino, de que esto fue en el año 2005, donde se aprobó y donde se le iba a realizar la obra a la señora de Alfaro, no se le realizó, la verdad no sé por qué, porque de un momento a otro se la sacó, y es cierto lo que dice el señor Concejal Marino, porque a mi me consta, yo he pasado por la casa de éhos abuelos. La señora y la hija discapacitada están afuera en el sol a la siesta, por el frío que hace adentro de la casa. Me parece que éstas cosas hay que ver y dejar de lado muchas cuestiones políticas, de que si somos la mayoría, si somos la minoría, me parece que acá hay que dejar de lado todas éas cosas y luchar por el vecino, porque de alguna manera u otra estamos puestos por el pueblo. Nada más señor Presidente. Y muchas gracias por dejarme hablar señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Le agradecería que si no está otorgado el tratamiento sobre tablas, el ingreso de la nota, no permita, que los Concejales puedan hablar del tema, salvo como lo dijo el Concejal Marino, el que hace la presentación de la nota.-----

PRESIDENTE: Tomado en cuenta. Está en consideración el ingreso de la nota. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 5 votos. Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. 6 votos. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejal. Entonces, se rechaza el ingreso de la nota. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Quería hacer una aclaración, esta posición que ha tomado el Bloque del no ingreso a Sesión de estas notas, no quiere decir que estas notas no se pueda ingresar por Presidencia y sea tal cual marca el Reglamento Interno, y por lo tanto vamos a solicitar que sean ingresados por Presidencia como corresponde y pasen a las Comisiones para que puedan ser analizadas lo antes posible. Exactamente como me aclara el Concejal Skrt, mañana mismo podamos trabajar desde las Comisiones con estas notas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración, la solicitud de ingreso. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Le voy a pedir respeto, porque el autor de las notas soy yo, soy el que realmente solicito, o me las rechazan o me las admiten. Después el camino a seguir, yo sé lo que tengo que hacer, porque si sabía que iba a ocurrir esto, directamente se la hago al señor Intendente y no tengo que andar, justo en el lugar donde yo pertenezco, Concejal igual que usted, tengo más problemas que llevarlas acá enfrente. Les pregunto a qué estamos jugando señores Concejales, dicen que entre bomberos no hay que pisarse la manguera, esa es una de las cosas que tenemos que empezar a respetar. Si no la van a aceptar, que no se preocupe el señor Concejal Lambrecht, que siga con su manera de trabajar, si total no lo hizo durante tres años, que puedo creer yo, que mañana se va a ocupar. Sigo yo con el tema, no se haga ningún problema, mañana, cuando ustedes me rechacen las cuatro notas, mañana tendré que ir a pedir una audiencia con el señor Intendente y plantearle la situación y el me dirá si puede o no puede, mire qué sencillo. Lo podríamos haber hecho desde este Cuerpo, porque como soy Concejal, me parece que el lugar a donde lo tengo que presentar es aquí, para eso me eligió el pueblo. Pero pareciera que no, ahora con el nuevo Decreto parecemos... -sé que el Presidente se enoja- pero me hace

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



acordar al Decreto Nº 1, Nº 2 y Nº 3. Entonces, yo no estoy de acuerdo con esto. Así que, sigan rechazando, pero yo voy a seguir presentando notas en el Concejo Deliberante, porque para eso me eligió el pueblo y me dio esta oportunidad, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Voy a hacer uso de la palabra en virtud de lo que se había intentado tratar, de darle lectura a las notas y veo que lamentablemente, creo que tenemos autoridad como Bloque político como para hacer mención a lo que aquí está ocurriendo. Esto, lamentablemente es un acto bochornoso, señor Presidente, esto nunca visto. Yo, lamentable, es la mejor palabra que puedo encontrar, no puedo creer, no puedo creer, lo que estoy viviendo. No necesito recordar lo que el señor Concejal Marino estaba diciendo de las cuestiones que les hemos aceptado y los expedientes que han venido a las corridas dando vueltas aquí en los pasillos para que se les de ingreso. Yo no sé si es una cuestión política, no política, no me interesa, -discúlpennme la expresión- no me interesa. Aquí hay cuestión de corazón, lo mismo que está planteando el Concejal Marino, nos pasó a nosotros y sabe qué, aquí se jactaron todos en una Sesión, estaban todos contentos llamando a los medios, porque decían el señor Intendente le va a responder al Concejal Telleria, no se animó el señor Intendente a responderle al Concejal Telleria, porque lo hizo vagamente, a todo el Concejo y algunos Concejales se sintieron tocados, y le pidieron que aclare, tampoco llegó a hacerlo. Lamentable, lo que está exponiendo el Concejal Marino de la situación de algunos vecinos en este Distrito, es lo que le está ocurriendo al área de Acción Social, lo he conversado con la Secretaría de Gobierno, porque nos pasó, porque hubo vecinos que nos invitaron a concurrir, más allá de que nosotros vamos a los barrios, pero no habíamos tenido la oportunidad de visitar a esta gente. Lo de la señora Alfaro, lo de la señora de la calle Sánchez de Rial al 500, me consta. Se ha discutido, es más, -si no me equivoco- ese monto fue sacado en su momento, - y si no tengo mala memoria-, no sé si no se utilizó para hacer las veredas en la plaza de las 268, parte de ese dinero, por lo menos. Pero es bochornoso, señor Presidente, que no haya corazón. Lo que le está pidiendo el Concejal Marino, el acto de justicia de los más necesitados que tenemos y esto es, no como mandan otros vecinos a contestarnos, a decir que queremos jugar con el hambre de la gente. Están equivocados, están utilizando mal el dinero de todo el Distrito de Patagones, señores Concejales, su Poder Ejecutivo. Yo les pido una cosa, recapaciten, no siempre se está del lado del oficialismo, no siempre. Discúlpennme, creo que están totalmente equivocados, pero totalmente equivocados. Se les han aceptado muchas cuestiones, los famosos Decretos, estos han sido un engendro, que lamentablemente; en vez de aclarar, han empañado, es lo único que han permitido. Lo hemos vivido hoy, porque no solamente se ha tenido que leer los Despachos de Comisión, sino que han leído, lo que contenían esos expedientes, porque o habían sido tomados en esta Sesión y porque teóricamente no estábamos enterados los señores Concejales, porque no habían ingresado por Sesión, habían ido a parar directamente a una Sesión. De qué agilización me hablan, por favor!. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Escuchándolo atentamente al Concejal Telleria, ya hace varios días que veníamos escuchándolo con varios medios, aparentemente ya está en campaña, porque creo que justo ahora que llegan las elecciones se ha acordado que hay gente con necesidades. En el Partido de Patagones hay mucha gente con necesidades y en todos los barrios de Patagones, en todos los pueblos de Patagones hay gente con muchas

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



necesidades que deben ser resueltas. A muchísima de ésa gente se lo ha podido resolver, lamentablemente no alcanza para poder resolverle a todos y el Estado no puede llegar tan pronto como muchos de nosotros pensamos, para resolver los problemas. Pero que se quede tranquilo el Concejal, porque tanto el Departamento Ejecutivo y los Bloques y los Concejales que integra el Bloque oficialista, nos estamos ocupando permanente de que las cosas lleguen a la gente y a los más necesitados. Así que, yo quiero dejar claro esto, para nada pretendemos de que con esto vamos a obstaculizar el tratamiento de éstos temas. Sabemos las necesidades que tiene la gente y que deben ser resueltas lo antes posible. Lo que no vamos a permitir, es que utilizando esta necesidad de la gente, se pretenda vulnerar, las condiciones que se han establecido para el trabajo dentro del Concejo Deliberante. Utilizando esta necesidad de la gente se está queriendo vulnerar lo que la mayoría de este Cuerpo ha aprobado, aunque no se quiera reconocer. -----

PRESIDENTE Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de junio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. por medio de la presente con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de gestionar ante quien corresponde se efectivice la entrega de una Pensión Provincial para poder aliviar en parte su situación. Cabe destacar, que el señor Iriarte Emilio Mario, con domicilio en la calle 11 de Noviembre y Chubut de la localidad de Stroeder adjunta a la presente, historia clínica en la cual se detalla su afección. Asimismo ante el hecho de la situación en la que se encuentra le señor Iriarte, se solicita se abone un subsidio mensual, hasta tanto se efectivice el cobro de la Pensión Provincial. Sin otro particular y quedando a vuestro aguardo de una respuesta, saludo muy atentamente. Firmado Ricardo Marino. Concejal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Espero no vulnerar nada, claro, el señor habla porque seguramente como todos nosotros, esta noche tenemos un plato de comida, estamos calentitos, porque gracias a Dios hemos logrado tener la calefacción. Entonces, algunos pueden hablar con liviandad y utilizar terminología que quieren escapar de la realidad. A mi no me toca ningún interés político en esto, yo sé lo que es sufrir; sé lo que es el hambre, el frío y no tener nada. Entonces uno ve de otra manera la cosa, parece que se olvidaron pronto, seguramente cuando se llega a un cargo, se siente uno, un ser superior. Pero estamos equivocados si pensamos de ésa manera, yo esto lo hago de corazón y no por oportunismo, y no salgo a buscar los temas, porque si quisiera, podríamos dotar de cientos de notas, en este Concejo Deliberante, si quisieramos hacer política, pero no acostumbramos a hacer política con la desgracia ajena, porque uno no debe hacer lo que no le gusta que le hagan. Así que, le pido prudencia con lo que dice, porque está tocando no solamente al sentimiento de las personas, sino también el sentimiento de los Concejales, que venimos desde muy abajo y muy arriba no estamos, sabemos lo que es el sufrimiento. Así que, le pido prudencia y que trate de reflexionar, que ya que nos llamamos peronistas, empecemos a actuar como tal y que empecemos a atender lo que se pueda a los reclamos de la gente. Yo no fui a buscar a estos vecinos, en este caso, a mi me convocaron vecinos de Stroeder para que vaya a visitar a este hombre y no una vez, y yo me porté mal, porque no fui la primera vez, fui creo que al mes, fui injusto. Entonces, si este hombre que es un hombre discapacitado, que tiene un bar sin habilitar, que el techo que se llueve y tiene que correr la cama cada vez que llueve, que tiene una madre, que tiene como 90 años, y que hay que entrar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ahí adentro para saber porque es calamitoso como vive. Cuál es el inconveniente hoy, ingresar una nota para que a través del Poder Ejecutivo se pueda gestionar una Pensión, ¡claro! vulneramos el Decreto 03. Señor Presidente, pido la incorporación de esta nota a la Sesión y pido tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la moción del Concejal Ricardo Marino. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 5 votos afirmativos. Los que están por la negativa, sírvanse indicarlo. 6 votos negativos. Rechazado el ingreso. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de junio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. por medio de la presente, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de gestionar ante quien corresponda efectivizar reparación de techo de la vivienda que ocupa el señor Iriarte. Cabe destacar que el señor Iriarte Emilio Mario, con domicilio en la calle 11 de Noviembre y Chubut de la localidad de Stroeder, adjunta a la presente historia clínica en la cual se detalla su afección y documentación del mismo. Sin otro particular y quedando al aguardo de vuestra respuesta, salúdole muy atentamente. Firmado, Ricardo Marino. Concejal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Se trata de la misma persona, el texto de la nota es claro, así que no voy a abundar en más detalles, voy a solicitar que se incorpore al tratamiento de esta Sesión, con tratamiento sobre tablas y está a consideración de los señores Concejales.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, sírvanse votar. 5 votos por la afirmativa. 5 votos por la negativa, desempata en este caso, el voto del Presidente. Se rechaza el ingreso. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar, como autor de las notas, que se me haga devolución de las mismas.

PRESIDENTE: Por Secretaría se hace devolución.

MARINO: No voy a continuar el trámite por el Concejo Deliberante, intentaré mañana, si es que está el señor Intendente, solicitar una audiencia para plantear la situación de los vecinos. Gracias por permitirme –por lo menos- exponer la preocupación que me han traído los vecinos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Del análisis de las notas, nuestro Bloque ha considerado que el tratamiento de las mismas en esta Sesión o el ingreso, por la Presidencia como corresponde, no demoraría para nada su tratamiento, por eso hemos votado para que las notas no ingresen en la Sesión, sino que ingresen por Presidencia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Es para solicitar por Secretaría el ingreso, de dos Proyectos de la Unión Vecinal – que quiero creer, que por un error de apreciación, con referencia al horario- no entraron en el Orden del Día. Cuando éstos Proyectos entraron antes de las 9:00 de la mañana. Gracias.

PRESIDENTE: Está en consideración el ingreso de los Proyectos. Tiene la palabra el Concejal Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque ha considerado el ingreso de éstos Proyectos, porque de acuerdo al mecanismo que se viene trabajando, si bien no están ingresados en el Orden del Día, seguramente por no haber ingresado en el horario correspondiente, por lo menos fueron ingresados en Presidencia y están en consideración de que este Cuerpo, los pueda aprobar o no.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Nosotros creemos que también como en el caso de las notas deben ser dado lectura para ver si son de relevancia para ser tratados sobre tablas y su aprobación, o en realidad necesitan el pase a Comisión, que directamente Presidencia lo podría hacer. Así que, si van a ser tratados sobre tablas para ser aprobados hoy mismo, estaríamos de acuerdo que se ingresen, ahora si es para el pase a la Comisión, estaríamos planteando que desde Presidencia se haga el trámite.-----

PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Discúlpeme, yo no estoy de acuerdo, a mi me parece que el Cuerpo es Soberano, 14 Concejales pueden resolver, más allá de la Presidencia, las circunstancias indican que estamos en Sesión y es mi responsabilidad resolver sobre estos temas. El Presidente tendrá su responsabilidad cuando no estemos en Sesión. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en que Ud, decida el destino de estos Proyectos, mientras estemos en Sesión el Concejo es Soberano y resolveremos en Sesión. Le damos tratamiento, o no le damos tratamiento. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Es para aclararle que este Bloque solicita el tratamiento sobre tablas de los dos Proyectos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Quería hacer una aclaración, porque tiene razón el Concejal Otero, cuando yo me referí a que el señor Presidente, lo pudiera pasar a Comisión es un error, que en caso de no ser tratado tiene que estar a consideración de la próxima Sesión, no de esta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el ingreso de los mismos y pedir la autorización a todo este Cuerpo. Nada más señor Presidente, no sé si son dos o tres los Proyectos pero quiero solicitar el ingreso a todos los Concejales.

PRESIDENTE: Sí, es la moción del señor Concejal Carlos Gianovich de ingreso a la Sesión, para ser votados por los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de Junio de 2007. Visto: La creación de la Tasa de Servicios Públicos para la prevención de siniestros, mediante Ordenanza 9/03, y; Considerando: Que, la afectación de un porcentaje de la Tasa por Servicios Públicos, fijada en el Artículo 33º de la Ordenanza Impositiva, tiene como objeto la constitución de un fondo especial. Que, este fondo está destinado al financiamiento, aunque no en su totalidad, de los servicios de seguridad ante siniestros y emergencias de personas y/o bienes en todo el Partido de Patagones. Que, estos servicios los prestan, en las distintas localidades del Distrito, las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Que, es necesario conocer de qué fondos se disponen para este fin, ya que los cuarteles de bomberos sufren carencias que a través del mismo, podrían ser cubiertas. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido De Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área competente en el tema, informe a la brevedad, lo recaudado en concepto Tasa de Servicios Públicos para la prevención de siniestros, durante los años 2004,2005,2006 y primer semestre de 2007. Artículo 2º: Informe asimismo, cómo se distribuyó lo recaudado, en porcentajes a los diferentes cuarteles de bomberos del Distrito de Patagones, y los mismos porcentajes traducidos en pesos, en todas las Asociaciones de Bomberos,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

durante los períodos de tiempo citados en el artículo anterior. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas de este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Creo que tengo que hacer algunas consideraciones. El Considerando y el Articulado es claro, y más allá de eso, el derecho que nos asiste de recavar informes, en lo que compete a la Tasa General que está destinada para la prevención de siniestros, los años 2004, 2006 y el primer semestre del 2007. El artículo 2º dice la forma individual en que cada Institución ha recibido, esos montos, y tiene un fundamento, lo voy a pasar a explicar; Según la Tasa, indica Bomberos de Patagones – es una Ordenanza, Bomberos de San Blas, Bomberos de Stroeder, Bomberos de Villalonga y Bomberos de Pradere, tengo entendido, que este porcentaje, esos montos, son destinados a Asociaciones formadas y reconocidas legalmente ¿ por qué digo esto? Porque la Asociación de Pradere no existe legalmente, es Comisión de Bomberos de Villalonga, más aún, Bomberos de Villalonga tiene un destacamento en la localidad de Pradere ¿ que significa esto? Que la jurisdicción, tanto operativa y administrativa, pertenece a la Asociación de Bomberos de Villalonga ¿qué quiero decir con esto? me parece que voy a reconsiderar aquellos montos que tienen que destinarse a una Asociación fantasma, que legalmente no está constituida. Es un planteo, creo que es un justo derecho, y que acá tendríamos que determinar los montos y el lugar de esos montos. He hecho algunas consultas a contaduría, y me han dicho, creo que figura en la Rendición de Cuentas del último año, que estaban en disponibilidad desde el año 2006, que cuando los Bomberos cumplieran con los requisitos correspondientes, se le entregaría el dinero. Yo me pregunto, si una Asociación no existe legalmente, esos Bomberos no pueden estar esperando, sino que tiene que corresponder a la Asociación que tiene derecho en su jurisdicción, cuya jurisdicción administrativa, la fijan personas jurídicas, y cuya jurisdicción operativa la fija Defensa Civil de la Provincia, con pleno consentimiento de las Asociaciones linderas y de las respectivas Federaciones en las que están afiliados. Así que, voy a pedir la aprobación de este Pedido de Informes, con el agregado correspondiente que he hecho, cuyos fondos vayan, en este caso, de la Asociación de Pradere, que no existe o no está constituida legalmente, vayan a la localidad de Villalonga, porque la jurisdicción pertenece a la Asociación de Bomberos de Villalonga. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Despues del Cuarto Intermedio e intercambiar algunas opiniones, voy a solicitar que se apruebe el Pedido de Informes tal cual está escrito y tal cual se leyó por Secretaría. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Se continua con la lectura de proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de Junio de 2007. Visto: La noble tarea que desempeñan las instituciones de Bomberos Voluntarios , y; Considerando: Que, es esencial para cualquier comunidad contar con Instituciones de esta índole, ya que la presencia de las mismas actúa sobre la prevención y acción de distintos tipos de siniestros, aún a costa de la pérdida de la propia vida de quienes intervienen en los mismos. Que, la tarea de quienes integran estas Instituciones y Organizaciones, es totalmente voluntaria y gratuita. Que, así mismo el reconocimiento hacia su trabajo es, en general personal e individual por parte de aquellos afectados por algún desastre o situación siniestral en que la intervención bomberil les hubiera resguardado la vida o los bienes. Que, de alguna forma la comunidad política y la sociedad civil, deberían rendir un homenaje a estos servidores públicos. Que, dicho homenaje debería plasmarse en una obra que perdurara en el tiempo, la cual podría ser una escultura con la figura emblemática del Bombero Voluntario, estilo monumento como los que se encuentran en diversas estaciones de bomberos. Que, dicha figura debería instalarse en todas las localidades del Distrito que posean una Asociación de Bomberos Voluntarios. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para la instalación de los citados monumentos en la localidad cabecera como en las del interior del Distrito. Artículo 2º: Solicitar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, emitan una opinión fundada sobre el tema e indiquen los lugares que consideren más adecuados para la ubicación de los monumentos al Bombero Voluntario. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como dice el Considerando, de alguna forma, plasmar en una obra, es una escultura, que es tradicional en muchas localidades, en lugares del país y creo que en el mundo, que contengan estos obreros públicos, de alguna forma, hacer algún homenaje que perdure en el tiempo. Sabemos el trabajo que realizan estos voluntarios a costa de su vida, sería importante que se plasmara un monumento reconociendo todo este trabajo, porque nosotros, públicamente le decimos, sabemos y reconocemos la importancia que tiene el voluntariado bomberil en relación a la prevención y a la acción de distintos eventos. Perdón, primeramente, voy a solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como decía, la importancia que tienen los Bomberos Voluntarios y que de alguna vez, plasmarla en una obra que perdure en el tiempo, el reconocimiento. Todos sabemos la importancia de estos voluntarios, ya dije, en la prevención y en la acción de distintos eventos. Yo puse, de todos los Bomberos del Partido de Patagones, porque quiero ser honesto, desconozco que Institución tiene hoy esta figura emblemática en reconocimiento al Bombero Voluntario. Creo que debe ser Patagones el único, me parece, no me quiero equivocar o alguno que me corrija. También, por respeto a las Instituciones bomberiles, Asociaciones del Bombero Voluntario de todo el Partido, en el artículo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



2º, nosotros poníamos una opinión fundada al tema y el lugar que ellos creen, que las Asociaciones creen conveniente, donde se va a establecer -si esto se aprueba, el Monumento al Bombero Voluntario, y de esta forma, la sociedad le va a reconocer y va a quedar plasmado en el tiempo, en homenaje a todos los que hacen estas Asociaciones al Bombero Voluntario, los Bomberos Voluntarios y a la comunidad. Voy a solicitar al Cuerpo, que se apruebe este Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que es interesante lo que propone el Concejal Gianovich, el Concejal Vidal mencionaba que en el cuartel de Bomberos ya está hecha la escultura, pero creo que no es un Proyecto que se pueda aprobar sobre tablas, sino que debe ser analizado por las Comisiones, por lo menos, creo que acá hay que considerar. La Comisión de Hacienda y Presupuesto debe analizar esto porque, seguramente, realizar este tipo de esculturas, también Tierras y Obras Públicas, porque de alguna manera, va a ver que analizar los espacios, como decía el Concejal, donde deben ser emplazados este tipo de esculturas. Así que, considero que esto debe ser analizado por las Comisiones y no ser tratado sobre tablas. Nuestro Bloque, va a solicitar el pase a la Comisión para que allí sea analizado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primera instancia no tenía pensado hacer uso de la palabra. Por ahí existe un razonamiento lógico de los señores Concejales, en pensar que algunas cuestiones deben tener estudio, creo que en este caso, una Minuta, de alguna manera, no es una exigencia, es una posición, una posibilidad que se le da para hacerla, un análisis más exhaustivo sería una Ordenanza porque ya le estaríamos diciendo al Ejecutivo; “afecte Fondos, etc, etc.” Se está planteando una Minuta, para futuro poder hacerla. Bueno, Tierras y Obras podría ser, en principio si se lo piensa hacer en un espacio público, no sé si estamos analizando el hecho de un espacio público, pero sería una cuestión de análisis. Ahora digo, si lo plantemos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me animaría a hacer una propuesta, porque desconozco el monto que puede llegar a salir una obra de esta envergadura, si hubiera que trabajar sobre una figura, por ahí, no es solamente... es una construcción pero hay una parte que es un poco más delicada. Me animaría a hacer una propuesta en el Concejo, a ver si por ahí nos animamos y no digo que tiene que ser de un año para otro en todos lados, estudiarlo en la Comisión de Hacienda, porque digamos; ¿para qué vamos a analizar si le vamos a remitir una Minuta al Poder Ejecutivo? Propongamos, a ver si podemos afectar Fondos de nuestro Concejo Deliberante y que de alguna manera, con el Fondo excedente que pudiéramos tener -estamos contratando a un montón de gente. Así que, señor Presidente, digo, por ahí planteémoslo, si existe la posibilidad de afectar un pequeño Fondo, para ir haciendo construcciones a futuro, de este tipo, en todos los lugares donde existen Cuerpos de Bomberos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar al Cuerpo autorización para bajar a la banca. Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Le había pedido autorización y me parece que me corresponde, después, no tengo ningún problema de que baje a la banca. Yo, lo que quería agregar y pedirle al Bloque de la Unión Vecinal, que contemple la posibilidad, más allá de que pase a Comisión o se apruebe, creo que es muy importante el reconocimiento al Bombero Voluntario, creo que es necesario este tipo de actos simbólicos en el Estado Municipal, y tiene tanta importancia, que a mí me parece, es mi deseo, que no solamente se reconozca al Bombero

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Voluntario, sino a la familia del Bombero Voluntario, o sea, cambiar o ampliar un poquito el eje ¿por qué le digo esto? Porque atrás de todo Bombero Voluntario hay una familia que muchas veces resigna, por esta profesión del hombre, aspectos materiales, aspectos económicos, y seguramente, esa resignación de la familia; del hijo, de la esposa, también debe ser reconocida, y me parece que éste es el ámbito o el espíritu que debería llevar, por lo menos es mi opinión. Conozco a muchos Bomberos, he estado en las Institución, sé lo que hacen, muchas veces la familia del Bombero... cuando un Bombero tiene la posibilidad de un trabajo en el sector privado y decide no tomarlo o resignarlo por estar atento a lo que suceda en el Cuerpo y muchas veces sabe que no puede o que tiene que optar, porque cuando lo llaman no puede estar trabajando, y muchas veces no le dan permiso, en el sector privado, de salir y cumplir con su profesión. Entonces, el Bombero está optando, muchas veces deja la familia o deja cosas que hacer en la casa, me parece que también, podemos incorporar en este simbólico homenaje, si es posible, a la familia del Bombero. No solamente al Bombero, sino contemplar, de alguna manera, a la familia. Nada más, ese era el agregado, ver si se podía incluir, más allá de que esto sea analizado en alguna Comisión. Muchas veces, creo que excede nuestras posibilidades desde la Comisión porque, seguramente, se necesitaría el aporte técnico, el aporte de las Instituciones, solamente está nuestro deseo y nuestra idea y lo podríamos mejorar o acelerar en otros ambientes, pero bueno, si es decisión del Cuerpo pasarlo a Comisión, trabajaremos desde la Comisión, lo que quería dejar reflejado es que no solamente podemos homenajear al Bombero sino, de alguna manera, contemplar estos aspectos que son importantes, no solo para el Bombero o para su familia, sino para el Estado, reconocer la imagen de la familia. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir al Cuerpo autorización para bajar a la banca y al Vicepresidente 2º se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. No bajaba para hacer una reflexión sobre el destino de esto, pero aprovecho que estoy acá para dar una opinión. Por ahí, coincido con lo que decía el Concejal Telleria, en que cuando nosotros hacemos una Minuta de Comunicación, quizás, nosotros no tenemos que estar pensando – a no ser que propongamos un disparate-, el tema de los montos y la oportunidad... quizás no sea tema para que pase por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque tendríamos que estar haciendo una valoración, una evaluación, pero sí, las palabras del Concejal Otero dan la razón de que en general, cuando salen los Proyectos, en la medida de lo posible, es importante que sean enriquecidos, que lleguen con la mayor cantidad de aportes, creo que cuanto más sólido sea, cuanto más cierre, cuanto más acabado sea el Proyecto, insisto, no requiere presentar un Proyecto escultor e ir a detalles muy mínimos, pero a mí me da la impresión de que ese Proyecto podría tener algunos elementos más, de manera tal, que no quede como una cosa tan abierta, que finalmente, a veces sucede que imposibilita, dificulta o facilita a que no tenga una respuesta concreta por parte del Departamento Ejecutivo, a lo mejor, haciendo algunas mayores precisiones y consultas, se puede llegar a hacer un Proyecto que me parece que esencialmente es muy bueno. Me parece que es importante que el Cuerpo lo considere en Comisión. Aprovechando lo que decía el Concejal Ricardo Telleria, respecto de la afectación de Fondos del Concejo Deliberante, especialmente, no lo quería marcar, para tener una diferencia perspectiva respecto de que esto se puede hacer o no. Sigue que con la postergación de las Sesiones, como los informes de Presidencia quedan para el final y a veces las Sesiones se hacen muy largas, uno se siente en la categoría de plomo cuando quiere dar un informe de este tipo,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pero es importante. Él señala el caso del personal que se ha contratado en el Concejo Deliberante; en primera instancia, debo decir que nosotros no tenemos facultades, la Ley no nos autoriza, ni siquiera a comprar un sandwich para que el personal administrativo tenga un refrigerio al mediodía – no hablamos de los Concejales-. No podemos hacer inversiones de esa índole, no estamos facultados, no tenemos la facultad de, por ejemplo; asignar Fondos para la construcción de un monumento, no podríamos hacerlo. Me he comprometido, voy hacer un informe escrito a los Bloques, respecto del personal contratado, porque si bien es facultad del Presidente contratarlo, es obligación del Presidente dar cuenta de sus actos – esta es otra de las cuestiones-. Voy a decirlo sucintamente, el caso de las tres personas contratadas recientemente, que es un contrato que tienen hasta el mes de diciembre, esas contrataciones se han hecho en función de una estimación elemental de lo que me corresponde devolver por Dietas en incompatibilidad, cobradas en incompatibilidad, es decir que hay un cálculo preciso respecto de lo que afecta presupuestariamente al Cuerpo y debo decir que son tareas precisas. Para nosotros lo que significó la pretensión de realizar el digesto Municipal, para tener el acceso rápido, directo a las Ordenanzas, para que los vecinos, los ciudadanos, los inversores, los comerciantes, los profesionales, todo el mundo pueda conocer las Ordenanzas que ha gestado este Cuerpo a lo largo de la historia, me parece que tiene que ver con una calidad institucional a la que no tenemos que resignarnos. Así que, en principio, una de las tareas fundamentales es esta, la del digesto y debo decir que en muchos casos se ha hecho un trabajo de búsqueda de Ordenanzas, que algunas faltaban, no eran pocas, Ordenanzas viejas, no estaban acá ni en el Ejecutivo, en algunos casos se ha tenido que sacar copia de los expedientes para tenerlas en papel todas completas, se están elaborando índices y hoy se están digitalizando, se ha digitalizado hasta el año 2000, es decir, comienza a hacerse la carga, personal del Concejo está haciendo una capacitación en un sistema operativo. Además se ha hecho una inversión en un servidor para que abastezca al conjunto del Concejo, se está haciendo el cableado para hacer la red interna, que esté en condiciones, se ha hecho instalación eléctrica aparte, para el Concejo Deliberante, para que pueda estar en condiciones todo el sistema informático y funcionar. El otro punto, que nosotros consideramos que es crucial, que en algún momento, con un informe escrito lo vamos a dar a conocer; es la página web del Concejo Deliberante, que creemos que va a aportar singulares beneficios a lo que es el trámite de sanción y promulgación de Ordenanzas, en el conocimiento por parte de las distintas áreas de lo que aquí se trata y en las posibilidades de participación de los vecinos, en los Proyectos que aquí se discuten. Es decir, estoy absolutamente convencido, va a llegar un informe a los Bloques. Lo que sí, debo decir los criterios de las contrataciones, las tres personas, son personas calificadas, en el primer caso, tratándose de que era el digesto, y que era una cuestión elemental – jurídica; es una estudiante de abogacía que trabaja en un estudio jurídico y que demostró capacidad en lo que hace a lectura e interpretación de textos, para poder hacer la tarea que tiene que hacer, en el otro caso, es decir, nosotros buscamos el perfil de personal que fuera personal que estuviera en condiciones de hacer rápida interpretación de las Ordenanzas y que esa buena compresión del texto, los llevara a hacer los extractos como corresponde y poder interpretar una serie de cosas que este Programa, que provee la Universidad del Comahue, se pueda aplicar, entonces, buscamos el máximo nivel que en primer momento teníamos en el mercado, de gente que había acercado su currículum. La otra persona es una Licenciada en sociología, que para esto es sobre calificada para la tarea y la otra persona es una Licenciada en comunicación social, que además de estar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



trabajando en el digesto, está trabajando, fundamentalmente, en la página web, que en próximo – en no más de tres meses-, va a estar en ejecución y que entre otras cosas, va a permitir que un Concejal, en una perspectiva federal, cualquier Concejal de cualquier punto del Partido, pueda ir a un locutorio y ver los asuntos ingresados de ese día, pueda ver los Proyectos ingresados. Los vecinos puedan participar, conociendo qué Proyectos están, en qué Comisión está, qué Concejales la componen, quién es el Presidente, los teléfonos de los Concejales. Es decir, nosotros tenemos – desde nuestra perspectiva – y ese va a ser el informe-, creemos que esa página va a permitir mucho, acercar nuestra función de Concejales a la comunidad, pero, insisto, son contrataciones que tienen como término el mes de diciembre, que se hicieron sobre la exclusiva base de la calificación profesional de cada uno de los postulantes, se hizo sobre las bases de los currículum con los que aquí contábamos, de distintas personas. Ha habido dos casos de personas que pidieron explicaciones de por qué no habían sido tomadas y se retiraron satisfechas porque, sencillamente, las personas que ingresaron tenían una mayor calificación, cierto que es una sobre calificación, de hecho, el criterio que se tomó, es quien tenía la máxima calificación en este caso. Esto es simplemente lo que quería aclarar, señor Presidente. Quiero decir que es nuestro criterio, que se está haciendo un buen uso de ese dinero, que no son contrataciones que lesionen el patrimonio, sino que en realidad, creo más que un gasto se trata de una inversión institucional, que creo que es necesario realizar. Por ahí hay una desinformación, es una deuda que tiene la Presidencia, porque más allá que tiene facultades para hacerlo, tiene la obligación de dar cuenta de los actos que realiza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----
GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Continuando con el tema del Proyecto, del monumento a la figura del Bombero Voluntario. Estaba escuchando atentamente lo que decía el Concejal Héctor Otero, de la importancia que tiene la familia, fundamental sostén y motor de la actividad del Bombero Voluntario. Quería decirle que nuestro Bloque consideró la importancia de pedir la opinión fundada de las Instituciones de Bomberos Voluntarios, porque la figura... hay una figura que es tradicional, está establecida por la tradición del Bombero Voluntario, donde, de alguna forma, el Bombero Voluntario está asistiendo -creo que es un niño-, en brazos, también está representando, es un homenaje y un reconocimiento a la familia en todos los aspectos. Por eso era la intención... seguramente, nos van a asesorar, las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, qué tipo de monumento se toma como ejemplo o como homenaje al Bombero Voluntario. Si me permite, también quería retirar la moción del tratamiento sobre tablas y proponer a este Cuerpo, el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----
OTERO: Gracias señor Presidente. La intención era que se permita incluir -si pasa a Comisión será desde la Comisión-, en el Proyecto escrito, la documentación pertinente que forme el Proyecto, los fundamentos, la figura palpable, inequívoca, el rol de la familia del Bombero, no solamente en el monumento definitivo, que seguramente será realidad en lo pronto, sino que en el Proyecto haya un Considerando que destaque este rol en el cuerpo de Bomberos. -----

PRESIDENTE: Antes de poner a consideración la moción presentada por el señor Concejal Carlos Gianovich, voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mocionado por el señor Concejal Carlos Gianovich. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIO: Carmen de Patagones, 14 de junio de 2007. Visto la necesidad de un relevamiento de las garitas de paradas de colectivos, y; Considerando: Que, las actuales garitas de construcción de material, podrían ser reemplazadas por algunas más actualizadas y su construcción de chapa. Que, las actuales de material de construcción se encuentran, en algunos casos, en un estado de abandono y que las mismas hace a que proliferen todo tipo de suciedad. Que, las mismas hacen a un mejor estar de las personas a la espera de los servicios. Que, asimismo, moderniza y mejora el aspecto visual de quienes concurren a su uso y a quienes nos visitan. Por ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que le Departamento Ejecutivo, realice un relevamiento de las garitas con el fin de ir cambiándolas paulatinamente. Artículo 2º: Que asimismo, es importante efectuar un pormenorizado análisis, dado que en varias arterias de nuestra ciudad no se encuentra dicho servicio. Artículo 3º: Como modelo sugerido es el que se encuentra en el acceso de nuestra ciudad, frente a la estación de servicio YPF, sobre calle Irigoyen. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Visto y considerando que los Considerandos son más que elocuentes y que es necesario un relevamiento de las mismas, para el embellecimiento del pueblo. Hay muchas garitas que son muy cerradas y que el vecino no quiere estar dentro de ellas para esperar el transporte, porque si bien, dentro de algunas garitas, que son muy cerradas, hay muchos vecinos que juntan basura, que tiran escombros, que orinan dentro de ellas ¿no?, es así, la verdad es así. Sería muy importante pedirle al Departamento Ejecutivo que proceda, en algunas ya retiró el escombro, quiero recalcar que en algunas garitas, que son muy cerradas, realmente parece una habitación más que una garita y que el vecino, por ahí tiene miedo de entrar a ellas porque son muy oscuras y que otros la utilizan para otras cosas, ese reparo ¿no?. Sería muy importante poder hacer un relevamiento de las garitas que están en la calle Irigoyen, frente a la estación de servicio, no sé si algún Concejal las ha visto, las azules, si bien, están muy bien hechas porque son de chapa, pero también tienen asiento para que el vecino pueda estar esperando el transporte, porque hay algunos vecinos que por ahí no tienen el dinero para pagar un taxi y que por ahí, se sienten descompuestos o las abuelas, que por ahí, no pueden estar paradas, la verdad que esas garitas serían las específicas para nuestro pueblo. Es por ello que voy a solicitar a todo este Cuerpo, el acompañamiento de este Proyecto de Minuta de Comunicación, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En principio, por supuesto que vamos a compartir lo que expone la señora Concejal Ludueña. Aquellos que transitan la calle Irigoyen -todos hemos visto el sistema instrumentado-, por ahí, nosotros no somos técnicos para definir cuál es el formato ideal, pero me parece que tiene algo que sí, podría ser tomado en cuenta, por ahí, una invitación a las propias empresas, creo que en algún momento algo se ha hablado, respecto a su posible participación en el aporte y, de alguna manera, un Convenio, un acuerdo entre... la posibilidad de que ellos mismos, se hiciera la construcción de las mismas, con la calidad, el material, etc, etc. el más adecuado para el momento, con la predominancia de vientos, lluvias, etc; puedan presentar su propaganda del servicio que ellos prestan. Creo que es interesante esa propuesta y sería bueno - si la Concejal lo permite-, poder incorporar un Considerando y un articulado al respecto, tratar de invitar a las empresas que están prestando actualmente el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



servicio de transporte de pasajeros de colectivos, ver de qué forma se puede articular para que, con un aporte de ellos, puedan hacer su propaganda. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Primero, le voy a solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señora Concejal. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Sí, voy a decirle al señor Concejal Telleria que acepto la propuesta de él, que es muy beneficiosa y que realmente va a beneficiar al pueblo. Así que, acepto los articulados que él le quiera agregar y cualquier otro Concejal que quiera incorporar otro articulado o fundamentar algo sobre el tema de las garitas, sería muy importante contribuir con respecto a esto. Señor Presidente, hay algunas garitas que están en estado muy deplorable, y en estado de construcción, que por ahí, están muy rotas y perjudicaría a algún vecino, si se le cae el techo y demás. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En una charla con la Concejal Ludueña, le manifesté, estuvimos charlando sobre este Proyecto de Minuta de Comunicación, y como decía el Concejal Telleria, en algún momento este tema se trató, creo que se le debe dar una solución definitiva al tema de las garitas de colectivos, pero creo que... no se si está expresado en el Proyecto, pero habíamos hablado de la posibilidad de incorporar un artículo, la posibilidad de que se analice la situación actual de las garitas de material, hay algunas que están en riesgo de derrumbarse –parte de ellas-, con serios riesgos para las personas o los chicos que van. Así que, solicitar, en el caso de que haya garitas muy deterioradas, se proceda a su demolición inmediata y las que no, sean limpiadas y desinfectadas, porque muchas veces, van personas mayores que no acceden a la cobertura de las garitas, pero por ahí, van chicos a jugar y es un sector de riesgo para la salud. Así que, si no está en este Proyecto, este articulado, me gustaría que se pudiera agregar para que se proceda. Sé que el Departamento de Obras Públicas, a través del Área de Servicios, ha iniciado una tarea de limpieza, no sé si esto incluye también desinfección, pero sería bueno... hay productos para poder desinfectar todos estos sectores que se podrían estar utilizando, para que esto esté en condiciones sanitarias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. El año pasado, fui autor de un Proyecto similar, en la cual debo agradecer al Poder Ejecutivo porque las dos garitas que están en el ingreso de la avenida por el puente nuevo –Irigoyen-, es un producto de un Proyecto de este Concejo Deliberante, había una de block, que corría riesgo la gente, bueno, felizmente, hoy la gente lo puede disfrutar. También había un Proyecto -si la Concejal me permite agregar un artículo-, porque yo había solicitado, en el ingreso de la localidad Stroeder algo similar para los estudiantes y vecinos de esa localidad que tienen que tomar el colectivo en la ruta, si hoy vemos el frío que hace y el mal tiempo, las consecuencias que sufren nuestro vecinos cada vez que tienen que esperar, todos los días los colectivos que van con destino a Buenos Aires y a La Plata. En aquella oportunidad se me contestó - cuando el Proyecto vino de vuelta al Concejo-, que iba a ser contemplado en el próximo Presupuesto, no sé si en este Presupuesto estará ese pedido, para el ingreso a la localidad de Stroeder, y si no es así -por ahí el señor Presidente me lo puede decir-, incorporar, ya que estamos en este tema, a un pedido de los vecinos de Stroeder. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tomando las palabras que decía el Concejal Marino, y conversando, intercambiábamos con mi par de Bloque, respecto a esta situación, no recuerdo lo de la presupuestación, pero sí, tengo la sensación, de que esto fue planteado... por el lugar, de qué lado, etc. y me parece, si no me equivoco, es una jurisdicción nacional en este caso, entonces creo que era necesaria la autorización primero -la autorización de Vialidad en este caso-, para poder llevar adelante la construcción. Desconozco el tema de la presupuestación, pero tengo entendido que había surgido este tema y me parece que era necesario una autorización de Vialidad para poder llevar adelante la instalación de estos refugios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRCHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a abundar en más detalles, no solamente voy a solicitar la amabilidad de la señora –autora del Proyecto-, de incorporar la reiteración de un Proyecto presentado –de mi autoría-, con respecto al ingreso de Stroeder, sino también, que se tenga en cuenta Villalonga, porque la garita que tenemos ahí, está a 200 metros aproximadamente, del ingreso a Villalonga, y no es utilizado especialmente, por los pasajeros que toman los colectivos. Así que, no es que voy a perturbar, sino que voy a colaborar para enriquecer este Proyecto tan trascendente. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En línea con lo que planteaba el Concejal Marino, para que las garitas que están sobre la ruta, sean emplazadas tanto en Villalonga como en Stroeder, voy a solicitar que en la localidad de Pradere, porque esa garita quedó totalmente desplazada del ingreso, después de haberse ejecutado la obra de pavimento en el acceso. Así que, también, que en este Proyecto quede contemplada esta propuesta. Además, cuando mencionaba el tema de la limpieza, de la desinfección, y en el caso de que haya riesgos de derrumbe, una demolición o reparación, hasta que se proceda al recambio, también lo habíamos hablado y me lo acotaba el Secretario del Bloque, que hay algunas garitas a las que les hace falta iluminación, que están muy oscuras y esos lugares a oscuras se prestan para muchas cosas. Entonces, sería importante, dentro de lo posible, que se puedan iluminar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Realmente estoy muy contenta por las propuestas de los Concejales. Voy a aceptar la propuesta del señor Concejal Raúl Lambrecht, también voy a aceptar la propuesta del señor Concejal Ricardo Marino –que propone Stroeder y Villalonga-, y voy a aceptar la propuesta del señor Concejal Ricardo Telleria, porque enriquece más este Proyecto. Nada más, señor Presidente, y voy a solicitar a todo este Cuerpo la aprobación de dicho Proyecto de Minuta de Comunicación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Proyecto de Minuta de Comunicación de la señora Concejal Alicia Ludueña, con los agregados ya enunciados por ella. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para ver si tengo autorización para presentar un Proyecto in vocce. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No sé si queda algún otro punto en el Orden del Día, señor Presidente, pero iba a hacer una moción a todo el Cuerpo, en virtud de que el día viernes, en horas de la mañana, se va a realizar una reunión en la localidad de Villalonga, en primera instancia, es una reunión en donde se va a desarrollar un encuentro de la Comisión para el Desarrollo Sustentable del Sudoeste Bonaerense. En virtud a que hemos iniciado algunas reuniones, hemos llevado a cabo la primera, días atrás -en la localidad de Patagones, con integrantes de la Asociación Rural-, decía, que hemos... o estamos tratando de lograr un consenso común, respecto al tema, que tiene ver con la posibilidad del desmonte o el control del desmonte en el Distrito de Patagones, juntamente con esta reunión, habíamos quedado de acuerdo de llevar adelante también, con otros integrantes que no integran la Comisión del Desarrollo Sustentable del Sudoeste, poder participar. En virtud de eso, le iba a solicitar a usted y creo que somos 3 o 4 Concejales, al menos 1 integrante por cada Bloque poder ir, al menos los que estamos aquí en Patagones, creo que está programado para 8:30 horas – 9:00 horas esa reunión. La idea es poder utilizar el vehículo que dispone el Concejo para llegarnos hasta la localidad de Villalonga, lo digo porque podría hacerlo en mi vehículo propio pero no se si voy a tener la camioneta, es por eso que estoy solicitando la autorización, para que al menos 1 integrante de cada Bloque, los de Patagones, podamos acercarnos a la localidad de Villalonga con el vehículo – propiedad del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir al Cuerpo autorización para bajar a la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. En un Cuarto Intermedio estábamos hablando de ese tema, con el Concejal Otero y el Concejal Skrt, les planteaba -por supuesto que el vehículo está a disposición-, el tema es que tiene que ir con un chofer y lo que sí me parece... el Concejal Skrt decía que... como no alcanzaría el lugar -habiendo chofer-, él decía que iba en su auto particular. Me parece, que sí, el Concejo puede determinar una Comisión como cualquier otra en caso de Concejal Skrt , o cualquier otro, tiene sufragado los gastos de combustible como si fuera de comisión a cualquier lugar, es decir, siempre hemos tomado, esto que no sea tomado como arbitrariedad de que vaya un chofer, porque, si a veces en una casa de familia, este es el criterio; si en una casa de familia, cinco personas que manejan un vehículo, son muchas y a veces hay problemas, si somos 14, 16 es mucho más complicado, pero por supuesto, está a disposición a la hora que sea, y en caso de que hubiera algún otro Concejal que tenga que ir por medios propios porque no alcanzan los vehículos, correrán los gastos de combustible en ese caso. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que se a terminado lo pautado en el Orden del Día, para el tratamiento del día de hoy. Quería hacer una mención sobre un tema que planteo el Concejal Gianovich, en una de sus intervenciones, con respecto a la presentación de los Despachos de Comisión. Nuestro Bloque presentó los expedientes con los Despachos de Comisión y, justamente, había algunos de ellos donde necesitamos reverlos o analizarlos un poco mejor, por lo que pasó con esto, con la señora Contadora Municipal, a raíz de ese expediente, que fue detectado gracias a esto que usted mencionaba en su alocución, con respecto a que está publicado en el correo interno de la Municipalidad, donde...

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ella me comentaba; normalmente no miro el Orden del Día de la Sesión, pero cuando vi el Orden del Día y se estaba tratando este expediente, ella sabía que tenía un expediente en sus manos, que estaba con complicaciones y decidió acercarse al Bloque a charlar con nosotros, a ver qué era lo que estábamos aprobando para poder analizarlo, también un Despacho que lo consultamos con el Concejal Otero porque él también lo había firmado, y en realidad hubo que hacer una modificación porque nos dimos cuenta de un detalle que estaba dentro del expediente, posterior al trabajo de Comisión. Así que nuestro Bloque había retirado los Despachos, aún habiéndolos presentado en Secretaría para que constara en el Orden del Día para la Sesión y teníamos los Despachos en nuestro Bloque. Por ahí, se generan malos entendidos, entonces, nosotros ya en una oportunidad habíamos trabajado en el Reglamento Interno para que estas cosas no sucedan y vemos que en la Sesión terminamos discutiendo cosas que son de trabajo de Comisión. No puede ser que el día martes o el mismo día de la Sesión estemos analizando los Despachos, a ver qué cosas podemos cambiar, qué cosas no podemos cambiar. En esto, nuestro Bloque quiere asumir un compromiso para el próximo día miércoles en el trabajo de Comisión, para elaborar un Proyecto de Decreto, donde se pueda reglamentar, y en esto invitamos a participar al resto de los Bloques, tal vez en un plenario, para que podamos discutir y sacar algo consensuado, para reglamentar este aspecto de la presentación de los expedientes, porque sino vamos a seguir así, discutiendo cosas dentro de la Sesión que son pura y exclusivamente trabajo de Comisión, donde muchos de estos temas podrían ser resueltos con consultas, como decía hoy, con consultas a los funcionarios y llegar a la Sesión solamente con aquellas cosas para discutir, con las que no estamos de acuerdo, pero muchos de estos temas podrían estar resueltos y no están resueltos, porque no nos damos el debate en la Comisión como corresponde. Entonces, nuestro Bloque cree que esto, de la presentación de los Despachos... porque también nos hemos encontrado en algunas Sesiones, para iniciar la Sesión y no está la caja de Sesión para empezar, no están los expedientes. Debe haber un orden para que esto pueda funcionar correctamente y por respeto a todos los Concejales. Creemos... fundamentalmente los Despachos de Comisión, una vez elaborados o resueltos por la Comisión, tanto los Despachos de la mayoría y de la minoría, deben ser presentados en la Secretaría 24 o 36 horas antes, esto habría que evaluarlo, y una vez presentado, tanto el Despacho como el expediente, no pueden ser retirados, solamente si hay algún Concejal que no ha firmado y quiera adherir a un Proyecto o a un Despacho que ya haya sido presentado, pueda adherir y sino habrá un Despacho de minoría. Todas estas cosas habrá que sentarse a analizarlas más seriamente para que no nos sucedan este tipo de cosas. Así que, señor Presidente, quería hacer esta mención para que el día miércoles, en el trabajo de Comisión, en la Comisión de Asuntos Legales, en donde están los expedientes que hemos estado trabajando, con respecto a la modificación del Reglamento Interno, está pendiente el análisis del funcionamiento de las Comisiones, pero en esto, necesitamos tener un... esperar a que venga el informe que se le pidió a la Asesoría General de Gobierno, para ver cómo se procede en este caso, en la modificación de estas modificaciones, valga la redundancia, que se hicieron por Ordenanza. Creemos que en este punto específico, respecto de los Despachos de Comisión, debemos trabajar seriamente y nuestro Bloque hace el compromiso para que el miércoles sea así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Voy a intentar, no sé si aclarar, pero la posición que había tomado mi par de Bloque, respecto a la situación de que no se

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



encontraban los Despachos de Comisión, por supuesto que estamos disintiendo en algunas posiciones con el oficialismo. En este caso, y está sucediendo algo particular, porque realmente se está dando que hoy, existe un Bloque que tiene mayoría absoluta, en otro contexto, si se continúa con estas herramientas, lamentablemente, no se va a poder realizar la Sesión ¿ por qué nosotros decimos que debe estar el Despacho de Comisión? Porque el Orden del Día está armado todo con expedientes con Despachos de Comisión, para que existan Despachos de Comisión, deben estar las firmas suficientes de los integrantes de una Comisión para que un Despacho pueda ser presentado, si no existiera esta posibilidad, en otro momento, en otro contexto, lamentablemente, no se podría sesionar, porque es imposible, sino existe consenso, es imposible que existan Despachos de Comisión, porque no se pueden presentar, porque no constan las firmas. Hoy, el oficialismo lo puede hacer porque tienen las firmas suficientes como para presentar un Despacho de Comisión. Entonces, sobre estas cosas hay que reflexionar. Creo que lamentablemente, no hemos aclarado mucho, reitero, no quiero herir, pero lamentablemente, veo que esto no se ha terminado de aclarar y vamos a seguir insistiendo. Reconozco que el señor Presidente, la semana pasada nos alcanzó una propuesta para... que lo habíamos charlado, si no mal recuerdo, en una reunión de Comisión o previo a una reunión de Comisión, para mandar a pedir a la Asesoría General de Gobierno, qué debemos hacer con respecto a las Ordenanzas que han modificado el Reglamento Interno, si debe ser un Decreto, si debe ser una Ordenanza. Seguramente que hasta que no nos saquemos estas dudas, lamentablemente, vamos a continuar. Si volvemos a insistir otra vez, con otro Decreto, con alguna cuestión y con algunas normas que no van a ser completas o que debieran ser completas, porque creo que lo que ha sucedido – y no hemos hecho mención, pero lo voy a traer a colación-, hay un expediente que directamente existe un pase a Comisión y no está ni el sello de fecha de entrada, si no me equivoco es el orden 17. Aquí, lamentablemente, para que estas cuestiones pudieran existir, debe existir un trabajo de Comisión, de una Comisión Parlamentaria, que de alguna manera, evalúe estas situaciones para poder decir y dirigir. Entonces hay que cerrar un montón de cuestiones, insisto, hoy por hoy, para que haya Sesión, todo con Despacho de Comisión, prácticamente, lo puede hacer el oficialismo porque tiene los votos necesarios. Por eso digo; tengamos cuidado, de última, nosotros no vamos a molestar, faremos nuestra alocución en Sesión. Podríamos hacer consultas, no niego que podríamos hacer algunas consultas, pero me cuesta creer, porque pareciera ser que los únicos que tenemos dificultades, los únicos que tenemos interrogantes somos nosotros, pasó en la última Rendición de Cuentas, señores Concejales, entonces digo -voy a intentar no herir-, pero reflexionemos un momento lo que estamos haciendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Miguel Vidal. -----
VIDAL: Gracias señor Presidente. A mí me queda muy poco para terminar mi mandato pero realmente, todavía no entiendo para qué nos reunimos los miércoles en Comisión. Si hablé de “Comisión”, significa; venir los Concejales, anotar en un papelito los expedientes que se van a leer o que se van a tratar, realmente si eso es para reunirnos, para discutir, a ver qué tratamiento le vamos a dar al expediente y resulta que salimos con el papelito, nos vamos a nuestros Bloques para charlar con las otras personas del Bloque, a ver qué decidimos con respecto a eso, no entiendo para qué vengo el miércoles a Comisión –eso por un lado. Por otro lado, hay muchos que acusando que no tienen tiempo, que están en varias Comisiones, ni se hacen presente, hay otros que llegan a las doce menos cuarto, y por razones que desconozco, firman el libro como que estuvieron y se

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



van. Entonces, llego a la conclusión, después de esto, que las reuniones de Comisión los días miércoles, son al cohete, que venimos a perder tiempo. Me parece, de acuerdo a lo que dice el Concejal Telleria, tendríamos que venir al Concejo Deliberante, reunirnos para tratar un tema, ver qué solución le damos a ese tema, si creemos que no está bien, lo haremos por mayoría, lo haremos por minoría, no sé cómo lo haremos, pero ahí no se sabe si va a salir por mayoría o por minoría. Acá no se trata de saber si uno tiene más votos o menos votos, si es mayoría o es minoría, es decir, a mi me parece que acá, para tratar estos temas, hay que tratarlos con consenso, -como dice él-, cosa que dudo porque no hay consenso, y no hay consenso porque no nos reunimos, cada vez que venimos a reunirnos acá, los únicos somos los del oficialismos y algunos, como el caso de Otero, la señora Ludueña y Gianovich, que estuvieron el último miércoles, los demás, no los vimos. Por supuesto que habrán tenido sus causas particulares para no estar- perfecto-, pero entonces allí ¿qué hicimos? Nos reunimos para tratar, ¿qué hizo Gianovich? Anotó todo lo que había para reunir, ¿qué hizo Vidal? Anotó todo lo que había para reunirse ¿a qué conclusión llegamos? A nada, a escribir en un papel los expedientes que hoy íbamos a tratar. Entonces, insisto, después de tres años y medio, me disculpan, pero no he aprendido nada, y no aprendí nada ¿por qué? porque realmente las Comisiones nos reunimos al cohete, Lamentablemente, capaz me excede en mis palabras, no soy de mucho hablar en el tema, pero eso es lo que yo veo después de tres años, por supuesto, ahora va a salir el resto de los Concejales a discutir mis palabras, pero, si es realmente como él dice; que en algunos casos había que tener corazón, tengamos corazón y pensemos, razonemos, pero después no echemos la culpa; “es el oficialismo que hace esto” o es la minoría la que lo hace. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Un poco, lo que decía el Concejal Vidal, es cierto, es lo que veníamos pidiendo, muchas veces por errores propios, por diversas causas, pero lo cierto es que las Comisiones no funcionan o no deben funcionar de la forma en que están funcionando, porque no hay debate sobre este tema, entonces cada uno de los Bloques... esta mañana lo hablábamos en el Bloque, acá, en realidad el trabajo se hace en el Bloque, nosotros mismos discutimos qué vamos a poner en el Despacho, después, los distintos Bloques analizan si está bien o está mal lo que nosotros pusimos, opinan distinto o no, pero no hay debate sobre un expediente, a ver qué cosa... no se enriquece el debate, entonces creo que esto... acá no se trata de que nosotros queremos imponer la mayoría, sino que cuando lleguemos al Recinto, lleguemos con una cosa consensuada, con los menores errores posible, y en las cosas que no estamos de acuerdo, por supuesto, que la vamos a debatir y cada uno tendrá su posición, pero creo que errores hay de todas las partes, en esto no quiero achacarle ni al Vecinalismo, ni al PJ, ni al Frente para la Victoria, creo que todos somos responsables de cómo estamos haciendo las cosas, pero no me cabe ninguna duda que la debemos mejorar. Evidentemente, el Reglamento Interno deja muchos claros, donde nos permite hacer cosas que no están reglamentadas, entonces, no veo mal que haya cosas que haya que perfeccionar, que haya que ponerles un límite para determinar cómo tienen que ser. Entiendo lo que dice el Concejal Telleria; que si no hay Despacho de la mayoría, tampoco puede haber de la minoría, pero esto tiene que salir de la Comisión, cuando nos vamos, el miércoles de acá, tenemos que salir sabiendo qué vamos a hacer, si lo vamos a aprobar por unanimidad o va a ver dos Despachos, entonces, cuando tengamos que entregar los Despachos están los Despachos de la mayoría, de la minoría, en tiempo y forma junto con el expediente, y nadie más lo puede retirar, porque no

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



puede ser que la Secretaría o la Presidencia tengan que estar corriendo detrás de los expedientes porque no se puede empezar la Sesión, esto es un disparate, expediente que se despacha queda en la Secretaría y está a disposición hasta la Sesión, no se mueve de allí, el que no se despachó, no ingresó a la Sesión. Esta cosas deben estar claras y por eso hay que escribirlas, porque sino dejamos muchos claros, en donde se nos permite hacer demasiadas cosas, que muchas veces terminamos confundiéndonos y no hacemos un trabajo prolífico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Lamentablemente tenemos que hablar de este tema nuevamente. Yo, cuando el Concejal Lambrecht hizo esta moción, de trabajar en el Reglamento Interno, iba a decirle que yo no voy a priorizar el Reglamento Interno por los intereses de la gente, yo, el miércoles que viene voy a venir a trabajar –como vengo siempre-, por y con los expedientes que tratan asuntos relacionados al Estado Municipal. Sí, le había pedido al Presidente del Bloque, que tratara de encontrar algún punto de consenso con los demás Presidentes, a ver si podemos mejorar el trabajo interno, que no quería discutirlo acá en Sesión, porque creo que a la comunidad no le interesa para nada, obviamente lo estamos discutiendo, por eso voy a ser breve, conciso, no me interesa discutir estos temas acá en Sesión. Creo que debemos trabajar para y con la gente, con expedientes que son de interés de la gente y tratar de avanzar de otra manera, en las cuestiones internas, porque hasta ahora no han dado resultado. La Sesión anterior estuvieron media hora discutiendo a ver cuando se iban a reunir, cómo se iban a reunir y esa reunión no produjo nada. Voy a disentir con el Concejal Vidal, yo he venido, no solamente el último miércoles, sino los miércoles anteriores y he puesto mi mejor buena voluntad para tratar los expedientes, incluso he firmado los Despachos el mismo miércoles, y en los que no he tenido una opinión formada, o debía consensuarlo con el Bloque, cómo pasó, lo dejé plantado en esa reunión de Comisión, no cambié de opinión. A lo mejor hay mejor manera de hacer las cosas, hay otra forma de hacer las cosas, esta es la única manera que encuentro, para venir los miércoles, y sentir que no estoy perdiendo el tiempo. Sinceramente, creo que no estamos bien, no vamos bien, pero mi prioridad –lo voy a dejar sentado-, sigue siendo el interés de la gente y no el trabajo interno. Esa es mi opinión, señor Presidente, ojalá los Presidentes de Bloques, que tienen una responsabilidad, encuentren el punto para salir de esta situación y mejorar. Hasta tanto voy a seguir viéndome los miércoles a trabajar en Comisión, con los expedientes que son de interés de la comunidad y gracias a Dios no estoy en la Comisión de Asuntos Legales. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. No le voy a aceptar al Concejal Otero que plantee estas cuestiones, poner por delante las necesidades de la gente. -----

PRESIDENTE: Perdón, voy a pedir disculpas señor Concejal, me había equivocado, tenía la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Veo que, a medida que tratamos estos temas, en vez de avanzar un paso retrocedemos cinco. Voy a ser respetuoso de las opiniones de los Concejales. Escuchaba atentamente al Concejal Vidal, creo que va a ser la primera vez que vamos a debatir en el Recinto, eso es bueno, porque creo que hace al crecimiento y a la participación de todos. Hablaba del famoso papelito, la consulta, creo que tenemos que ser respetuosos de la decisión y la forma de trabajar de cada Bloque. Voy a venir a la reunión de Comisión, y seguramente, voy hablar con el Presidente de mi Bloque, más allá del funcionamiento y de la forma de trabajar, nosotros lo hacemos así y vamos a seguir haciéndolo así. Alguien me dijo - una Concejal; "cortá el cordón", quisiera

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



preguntarle - a la gente del oficialismo-, cuando un Concejal opinó en contra, en los cuatro años que voy a cumplir, en un proyecto, en un Pedido de Informes, en un Despacho de Comisión, jamás, jamás se lo reprochamos, quizás puedan coincidir, quizá sea una orden, no me interesa tampoco, no me voy a meter en una cuestión interna de cada Bloque. Creo que tenemos que ser respetuosos de la forma de trabajar de cada Bloque ¿verdad?. Tampoco voy a coincidir con el Concejal Lambrecht, diciendo; proponer un nuevo Decreto, que acá se van a tratar los Despachos de Comisión, el trabajo de Comisión solamente el día miércoles, porque si es así, el único día que nosotros tenemos para trabajar, opinar y firmar... no es necesario, venimos, cumplimos, miramos los expedientes, y voy a opinar el día de la Sesión, porque es en el único lugar donde puedo opinar - con todo el derecho que tengo, más allá de que sea minoría, pero creo que tenemos que ser muy respetuosos. Con lo que decía, con respecto a los Despachos de Comisión que no estaban, nosotros no hicimos ninguna objeción, podríamos haber dicho; no vamos a trabajar en los expedientes el día de la Sesión porque no estaban los Despachos en la caja, y sin embargo yo firme casi todos los Despachos de Comisión, lo hice hoy, y nadie me puede mezquinar a que lo haga hoy. No queremos poner palos en la rueda, queremos crecer, dije; creo que es un error que cometimos y queremos sumar. Ahora, si nos acotan la forma de trabajar, no nos dan la oportunidad, tendremos las herramientas de cuestionar y discutir en la Sesión, no es lo mejor pero es el único camino que nos dejan. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Decía, que no aceptaba el discurso del Concejal Otero, porque me suena muy demagógico, porque no se puede poner por delante la necesidad de la gente, que nunca la hemos dejado de lado para tratar estos temas, siempre, -este Concejo, ha tratado muchísimos expedientes, jamás hemos dejado de tratar las cosas de la gente para tratar el tema del Reglamento Interno. Esto que pretendemos hacer es para mejorar nuestra gestión y también mejorar la calidad de vida de la gente, no se puede decir lo que está diciendo el Concejal Otero. Si no nos ponemos las pilas en trabajar, en resolver estas cuestiones, todas estas demoras que se producen con los expedientes, estas idas y vueltas y marcha atrás de un expediente en una Sesión, porque no fue suficientemente debatido, no hace más que entorpecer la resolución de los temas para que salgan en favor de la comunidad. Entonces, no voy a aceptar lo que dice el Concejal, y sí, hay una cuestión que plantea, que es razonable, si bien es medio contradictorio, porque está reconociendo que no es el mejor trabajo que estamos haciendo, la forma, que el trabajo de Comisión, llevamos los informes a los Bloques y allí analizamos los expedientes, porque no lo pudo ver con el Bloque, ese trabajo debería ser previo a la labor de Comisión no posterior. Entonces, a lo mejor, va a ver que darse un día - con los Presidentes de Bloque-, tratar de conformar también, la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se decida cuáles son los expedientes que van a ir a la labor de las Comisiones, para que cada uno de los Bloques, previo a la tarea de Comisión, pueda darse el análisis de los expedientes, pero no posterior, porque el trabajo de Comisión es el día miércoles y ahí tiene que salir una resolución de la Comisión, no se puede estar cambiando, un día antes de la Sesión, o viendo que apoyo y que no apoyo, creo que está invertido el trabajo. En esto, nuestro Bloque, señor Presidente, pretende trabajar, y como ya había hecho mención, para el día miércoles, en trabajo de Comisión, vamos a presentar un Proyecto de Decreto para reformar el Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. No voy a hablar mucho este tema por ya me irrita, y en el único lugar en donde me puedo expresar, y en donde me siento... porque hasta el día de hoy, nunca me había pasado en la historia de los cuatro mandatos que llevo, que no pueda presentar inquietudes, habrá vuelto la dictadura, que se yo. Así que, yo creo que cada uno cosecha lo que siembra señor Presidente del Frente para la Victoria. Nosotros no somos autores ni del Decreto Nº 1 ni del 3, si usted quiere lograr lo que ha propuesto hoy, por lo menos a este Concejal lo tiene que convencer, a mí no me tienen que imponer nada, yo a esta altura del partido, si se darán cuenta no les acepto nada, y si no voy a Comisiones, sé por qué no voy, sé lo que tengo que hacer, sé que tengo que trabajar y mi responsabilidad ante el pueblo yo lo he cumplido y la sigo cumpliendo. Creo que los ejemplos deben empezar por casa, lo he hablado con el señor Presidente, aceptó el desafío, derogó el Decreto Nº 1, pero al otro día nos mandó el 3, nosotros no somos tontos. Creo que tienen que volver a cero, y entonces van a empezar a hablar con nosotros, por lo menos con los Justicialistas. Nosotros, realmente sabemos lo que queremos, saberlo para qué nos eligió el pueblo y que me perdone el señor Presidente del Frente para la Victoria, yo no estoy dispuesto a ir a Comisión a perder el tiempo. Usted dijo una gran razón, señor Concejal Vidal, que lo único que se ha hecho es perder el tiempo, yo no lo perdí porque no fui, fui a algunas, y cuando vi que empezaban con el tema del Reglamento, me levantaba y me iba, entonces ahora que me anticiparon que van a tratar ese tema, ni voy, directamente voy a esperar la próxima Sesión y voy a exponer lo que realmente siento sobre este tema. Lo único que le pido señor Presidente, reiterarle lo que le dije una vez; si usted quiere lograr armonía, debe luchar por el consenso. Estos temas no se pueden tocar sin consenso, sino no sirve, por más mayoría que tengan, siempre va a haber problemas, porque nadie puede coartar la posibilidad de que un Concejal hable. Ustedes me rechazaron la nota ¿cuál es el problema? me la rechazaron, pero bueno, yo las expuse, yo cumplí ante la comunidad y ante los vecinos que me pidieron esto, y mañana entre que ir a ver al Intendente y plantear, hacer un Concejo paralelo, no sé qué vamos a hacer, ya que acá no se permite, señor Presidente. Entonces, pido que se revea ese Decreto que aprobó, porque no puede ser, que usted Presidente, tenga superpoderes, y que mande a la Comisión de Varios cuando lo tendría que haber mandado a la Comisión de Legales, y si tiene que ir a Hacienda y Presupuesto lo manda a Varios, y esto no debe ser así, señor Presidente, se está cometiendo un error, nosotros no estamos de acuerdo con eso ¿por qué no van a obligar? Ustedes tienen mayoría, sigan haciendo lo que quieran. Entonces, no nos pidan a nosotros, nosotros ya dijimos que no, señores Concejales, sigan trabajando de la misma manera, y así van a terminar... yo estoy esperando que llegue diciembre, pueda ser que tengamos la suerte, que vengan nuevos Concejales, y si hay alguno reelecto que revea la situación, para ver si podemos trabajar como realmente hay que trabajar, porque de esta manera no se puede trabajar. Lo que hoy me pasó, señor Presidente, no ha ocurrido en ninguna parte de la Provincia de Buenos Aires, que a un Concejal le prohíban presentar inquietudes en el Concejo Deliberante, cuando el Reglamento actual lo permite cuando finaliza la Sesión, no puede ser lo que me ocurrió. Entonces, no pidan nada señores Concejales, hagan lo que ustedes quieran. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Le quería aclarar al Concejal Lambrecht -y con muchísimo respeto se lo digo-, es mi opinión y no le pedí que me la acepte o no, es la opinión que yo tengo. Deseo venir a trabajar con los expedientes, y no es demagogia, me cansé de hablar del Reglamento Interno y de estas cuestiones, y

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sí, yo he aceptado los reglamentos que nos han impuesto, los he aceptado democráticamente, he venido a trabajar de la misma manera, con el mismo entusiasmo y he firmado los Despachos que creí que tenía que firmar, o sea, yo he aceptado esta imposición, esta regla de la mayoría sin ningún problema. Simplemente le digo, que si quiere presentar un nuevo Reglamento, está en su derecho, lo que digo es que el día miércoles, a la mejor, y aunque no me toque trabajar en la Comisión de Asuntos Legales, aprovechemos el tiempo en otra cosa, y que los Presidentes acerquen posiciones, para ver si de alguna manera se puede mejorar el trabajo de la Sesión. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir al señor Concejal Raúl Lambrecht, me reemplace en la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. Perdón señor Concejal, había solicitado la palabra el señor concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para comunicarle, que como se culminó con el Orden del Día, voy a proceder a retirarme, no voy a hablar del Reglamento Interno, y lo dejó para quien tenga ganas. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se ha tomado debida nota. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a tomar la misma actitud que mi compañero, yo también me voy a retirar de la Sesión, se ha terminado con el Orden del Día, y como no queremos tratar ese tema, le vamos a dejar la libertad para que continúen hasta la hora que los señores Concejales así lo deseen. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Si bien, el Orden del Día ha culminado, no ha culminado la Sesión. Tiene la palabra de la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar permiso para retirarme. -----

PRESIDENTE: No necesita solicitar permiso, está autorizada. Se ha tomado debida nota. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. No voy a hablar del Reglamento Interno. Es lamentable que el señor Concejal Ricardo Marino, no haya estado en la Sesión pasada, pero yo escuché acá, al Presidente del Bloque del Partido Justicialista, fueron palabras de él; que teníamos que reunirnos para hablar del Reglamento Interno. Creo que el haberse retirado de acá, es una provocación, como es una provocación en presentar estas cuatro notas, y poner por delante el sufrimiento de la gente, porque eso constituye una verdadera provocación, la posibilidad de alterarlo todo y hacer cualquier cosa en cualquier momento. Hay que ir a alguna Cámara, a alguna Cámara de Legisladores Nacionales o Provinciales, a ver si suceden bochornos de este tipo, a ver si cualquier Legislador, puede presentar cualquier cosa en cualquier momento, no existe eso. Entonces, yo no voy a hablar del Reglamento Interno, yo voy a hablar, y les voy a acercar, ya que no se quedan presentes, esta grabación y la transcripción, pero creo que el señor Concejal Roberto Mosqueira, de él surgió, en una Sesión, dijo; "que era necesario que nos encontráramos para consensuar", propuso que estuvieran los Presidentes y Vicepresidentes de Bloques ¿o estoy totalmente loco? ¿No fue el Presidente del Bloque del Partido Justicialista el que propuso eso? Entonces, querer establecer esta dicotomía, cuáles son las cuestiones de la gente, que es del mismo tenor moral, que poner a estos discapacitados, ancianos, sufrientes y postergados una y otra vez, a veces por escasez presupuestaria, otras veces por nuestras limitaciones como por los errores que cometemos, ponerlos por delante, si es tan grande la necesidad, hay que ponerla acá dentro de la Sesión, se puede presentar una Minuta de Comunicación, como la que plantea el señor Concejal Carlos Gianovich, por un tema que no es el dolor de nadie, pero que es merecido, como es el de los Bomberos, presentado en tiempo y forma. Parece ser que los Concejales, y esto es lo que no funciona señor Presidente, podemos hacer

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cualquier cosa de cualquier manera, en cualquier momento hacer todo, pero digo; no quiero entrar en estas cuestiones del Reglamento, yo me quedo con esta cuestión; el señor Concejal Roberto Mosqueira propuso una mecánica, cómo nos teníamos que encontrar, propuso que fueran los Presidentes y Vicepresidentes de Bloques, yo creía que estaba excluido, se me invitó a participar de una reunión, hablamos de algunas cláusulas, las escribimos, teóricamente, yo me quedé esperando, porque... primero quedamos en eso - y son palabras del Presidente del Bloque del Partido Justicialista-, desautorizado por completo acá, por sus compañeros de Bloque. Después de esa reunión, se consensuaban los puntos que eran más importantes para tratar en el Reglamento Interno, y el día miércoles se iba a estar discutiendo eso. Yo, elaboré en función de lo que se hizo, sinteticé los puntos de los que habíamos estado hablando, como una propuesta, yo pensé que el día miércoles se iba a estar discutiendo eso. Hoy descubrimos que esas no son las cuestiones de la gente. Mire señor Presidente, yo sé que acá, a las 13:00 horas, acá no había más nadie, 13:30, una cosa por el estilo. Seguramente, si estamos acá, hasta este tiempo pero trabajando en Comisión, podríamos haber estado tratando las cosas de la gente - no sé hasta que punto-, porque acá parece que todos los Concejales que están acá, todos estamos recorriendo los barrios, viendo la gente que sufre, ninguno está tomando mate en su casa, hay mucha hipocresía con esto. Digamos que nosotros queremos que todo quede como está, que estamos en un año político, que lo vamos a congelar y que algún Concejal, que por más que su Presidente de Bloque, hable del cambio, después, le pone la bolilla negra hacia adentro, y el señor Concejal -Presidente del Bloque-, se queda patinando en el aire. Basta de hipocresía, de poner a pobres delante de todo esto. "La gente", en ese tono que se habla, es una falta de respeto hacia esa gente, hablemos de lo que tengamos que hablar. Hemos pedido hasta el cansancio, consenso, discutir, si no está el ámbito, se hablaba de un plazo de 60- 90 días , van a pasar 120 días, y acá lo que se quiere y que todo siga funcionando de la misma manera. Voy a decir desde la Presidencia, voy a decir como Presidente del Concejo, respecto de la Secretaría y los Despachos de Comisión, que nosotros... esto es lo que tiene autorizado, porque sino entramos en el juego de zancadillas y entramos a jugar a las escondidas, "vos me escondes esto, yo te escondo lo otro". Dije por Secretaría, la instrucción al Secretario Administrativo; el Bloque que quiera despachar un expediente, tiene que traer el Despacho con sus firmas, y están en el Orden del Día, porque están con las firmas que correspondían, pero cierto es, que hay una vulneración del sentido común, cuando solamente presentan Despachos el Bloque mayoritario, y los demás se quedan para ver, elegir sobre cuáles van a trabajar y ver los errores. Entendamos que hay una asimetría que se produce ahí, porque a veces, parece ser que las mayorías vulneran a las minorías, hay una asimetría. Entonces, creo que le asiste la razón, a los señores Concejales del Bloque de la mayoría, que si no pueden, ven los otros Despachos, no tienen por qué dejárselos, porque dice que tienen que estar a consideración de la prensa, y viene algún periodista y lo pide - así dice el reglamento vigente actual-, "a disposición de la prensa", pero no quiere decir que está disposición de los demás Concejales que quieran ver de qué se trata ese Despacho, sin presentar el propio, no está. Si acá hubiera venido algún periodista, y hubiera dicho que vino buscar el Despacho, y no lo encontró, le asistiría toda la razón, todavía eso no se ha presentado. El periodista, que venga a buscar, -de eso tiene instrucción la Secretaría Administrativa-, tiene todo el derecho a retirar el Despacho de Comisión, punto, nosotros nos hacemos cargo, la Secretaría administrativa, de que los Despachos llegaron con las firmas que correspondían, y acá hay una asimetría para resolver y el Presidente del Bloque del Partido

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Justicialista lo dijo, propuso, que pusiéramos a ver cuáles eran las cuestiones, y otro Concejal de su Bloque le puso bolilla negra y el señor Presidente del Bloque se quedó patinando en el aire y una promesa incumplida, como tantas; “30, 60, 90 días”, “consenso”, “no, por mayoría absoluta no, por unanimidad” y sabemos que hay un Concejal que dijo, y se dijo –antes de que comenzáramos el año pasado-, que el Reglamento está bien y que no había nada que modificar y no hay voluntad de modificar los comportamientos, ni aún los que sean más negativos. Entonces, creo que debe haber un sinceramiento, lo único que quiero aclarar es la responsabilidad de la Secretaría Administrativa, los Despachos tenían las firmas, están a disposición de la prensa, los Concejales que quieran conocer el Despacho, que presenten los suyos. Creo que en ese sentido, el Bloque tiene su derecho, a que el fruto de su trabajo sea conocido en el momento que corresponda; acá en la Sesión. Se habla en una reunión de Comisión o en la Sesión, pero no es que se lo llevan a los Bloques y trabajan sobre ese Despacho, me parece que eso es inequitativo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por ahí, hay muchas cosas mezcladas, no sé cuánto voy a decir, pero lo que quiero que quede claro, y que lo que diga, no se interprete como que la Unión Vecinal, tenga una actitud de defensa respecto al otro Bloque, porque no somos quien para defender al otro Bloque, ellos serán responsables de las actitudes que hacen, como las hacen, cuántas veces la hacen, pero lo aclaro, porque por ahí se puede mezclar y puede llegar a parecer que uno toma partido en defensa de alguien y no lo estamos haciendo así. A lo largo de este año, nos han ocurrido muchas cuestiones, y nosotros, hablando directamente de los Despachos de Comisión creemos que, lamentablemente, tienen que estar, ya que con esta nueva modalidad, es necesario que estén sino no puede haber Orden del Día, porque en realidad -le soy sincero-, no me interesa lo que diga el Despacho de Comisión, en este caso el de la mayoría, porque me quedo tranquilo con mi trabajo, he firmado en más de una oportunidad, es más; le voy a dar otro ejemplo que sucedió respecto a la Rendición de Cuentas, respecto al análisis en Comisión que tuvimos con el Secretario de Hacienda, pero no es por el interés de conocer los puntos y comas del Despacho de los integrantes de una Comisión, porque yo, particularmente, no comparto lo que dice el Concejal Vidal, en decir que no he aprendido nada, al contrario, he aprendido, me parece haber aprendido bastante, y he llegado a la conclusión de que tengo que hacer mi trabajo, porque ha quedado demostrado - y discúlpennme-, veo que no existen profundización en algunos trabajos, pero bueno, cada uno se hará responsable. No me interesa hacer campaña política con algunas cuestiones, porque le soy sincero, señor Presidente; no voy a ganar una elección por sacarle una jubilación a una abuela, no es ese mi interés, pero si usted lo quiere decir, no tengo ningún problema, le reitero, no lo voy a ganar. Creo que éramos pocos los Concejales, del Frente para la Victoria estaba usted y estaba la señora Concejal Amico, cuando estaba el Secretario de Hacienda, y había integrantes del Partido Justicialista. Quienes hicimos preguntas o quienes teníamos dudas, porque usted mismo preguntó, dijo; bueno, ¿qué dudas tienen? Sáquense todas dudas, porque ustedes, teóricamente, no tenían ninguna duda, estaba todo bien, y fíjese lo que pasó en la Rendición de Cuentas, entonces digo; ¿existe un trabajo pormenorizado del Bloque? No quiero herir al Bloque, pero lamentablemente, me están demostrando esto señor Presidente, yo no me voy a meter, pero esto sucedió así. La señora Concejal, trataba de tomar nota, haber cuáles eran las cuestiones que nosotros teníamos - quiero pensar, porque lo hizo en más de una oportunidad-, para que en un posible Despacho de Minoría, tener algún arma

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



como para poder defenderse. Lamentablemente, en la continuidad del estudio, nos permitió encontrar que teníamos alguna otra diferencia que no coincidían con las preguntas que habíamos hecho ese día, y lamentablemente, se quemaron los papeles, porque tuvimos la oportunidad de conversar con la Secretaría de Hacienda - también voy a ser sincero-, hasta el propio Secretario de Hacienda le costó interpretar lo que estábamos planteando porque nos hacíamos preguntas, como las mismas preguntas que usted mismo se animó a aseverar y que yo no me animo a responderle con énfasis, respecto a que si nosotros hemos tratado o no hemos tratado ningún Convenio de empréstito para la red de cloacas de Villalonga, usted dice que no hemos tratado ningún empréstito, yo tengo mis dudas, pero me voy a encargar de corroborarlo, no me animo a poner énfasis en este tema, pero tengo toda la sensación de que hemos aprobado, pero primero lo quiero corroborar. Creo que con estas cuestiones, también hay que ser dedicado, porque si bien; yo entiendo que por ahí ustedes se pueden sentir heridos, nosotros no tenemos muchas alternativas, como le discutíamos en esa reunión de Comisión de un grupo de Concejales en la que el Concejal Bustos trataba de armonizar respecto de este Reglamento Interno, estas cuestiones que nos reservemos para preguntar, pero no tenemos muchas armas, porque el Ejecutivo se guarda un montón, tal vez ustedes se guarden un montón y tienen todo el derecho de hacerlo, pero nosotros muchas armas no tenemos para quejarnos, de las escondidas que juega, por ahí, el Poder Ejecutivo y ustedes comparten algunas cuestiones. Entonces, creo que estas cuestiones, -a mi entender-, tienen que ser respetadas. Seguramente, ustedes me van a decir que esto no es así, o no lo van a querer asentir, como se trabaja políticamente con los Presupuestos. Vamos a disentir, seguramente, nosotros tenemos una opinión, la que ustedes no van a compartir, seguro, de hecho. Creo que no pueden decir, del Bloque de la Unión Vecinal, que no ha mostrado predisposición para trabajar en el Reglamento Interno, porque hemos propuesto una moción integra, en el momento en que se intentó volver para atrás por algunas cuestiones, le dijimos lo que a nuestro entender debíamos hacer, no fue aceptada, cuando vino esta otra cuestión de un nuevo Decreto con algunas instrumentaciones para, teóricamente, agilizar, le dijimos; junto con esto, para que esto permita agilidad, hay que hacer otras cosas - hoy, creo que en algún momento las volvimos a reiterar. En algunos cuestiones, lamentablemente, me cuesta... que seamos personas adultas, que hay algunas cuestiones, que no tengamos la posibilidad o la capacidad para razonar. A mí, - soy sincero-, el Presidente del Concejo Deliberante nos alcanzó una nota, en donde todavía no le hemos alcanzado nuestra apreciación, no sé si la ha elevado o no la ha elevado a la Asesoría General de Gobierno, pero personalmente - le soy sincero-, a mí me da vergüenza, tener que mandar a preguntar a la Asesoría General de Gobierno, si una sanción corresponde a una Ley o a un Decreto, porque creo que somos personas grandes y con capacidad para razonar, el diccionario, por ahí, tiene algunas palabras que tienen diferentes interpretaciones y creo que cada una de esas interpretaciones - que son varias para cada caso, pero es cuestión de raciocinio en estas cuestiones. Creo que ninguno de los que estamos hoy sentados, y los Concejales que hoy están faltando, hay algunos que tienen vasta experiencia en algunas cuestiones, que por ahí nosotros, tendríamos que escucharlos, por los años que llevan aquí adentro, pero sinceramente, creo que hay algunas cuestiones que obedecen más a un capricho en este caso, y en la medida en que sigamos de esta manera, no vamos a llegar nunca a nada, no se va a llegar a nada, siempre vamos a estar complicados. A mí también me falta poco para terminar, y yo le puedo asegurar que en todo este tiempo he aprendido mucho, con muchos de ustedes - de los Concejales-, vamos a terminar este año.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Yo no comparto la idea de que no se ha aprendido, creo que se ha aprendido y mucho. Lo único que les pido, que en más de una oportunidad, y hoy también, en algunos momentos, me he encontrado con alguna cuestión o con alguna situación de mucha impotencia, pero nos las hemos aguantado, y en estos momentos, nos hemos quedado aquí en la banca, y hemos permitido al Concejal que quiera hacerlo, que pueda hablar, como también nos están permitiendo a que nosotros hagamos uso de la palabra. Yo pido que estas cuestiones... creo que también nos han dicho, las cosas que hemos presentado, en todos los casos hemos tratado de establecer un marco de coherencia y seriedad, no creo que hayamos politiqueado o hayamos hecho un trabajo bajo. Yo me voy a quedar con la conciencia, de lo que he hecho, ha servido para mí y para más de uno ha servido también, creo que para muchos de nosotros, seguramente, nos cuesta reconocer algunas cuestiones del otro, pero vuelvo a reiterar, señores Concejales, si no entramos en un marco de establecer una armonía para generar algo respecto de este Reglamento Interno, lamentablemente, va a ser un año complicado. Yo no comparto lo que hicieron hoy con el Concejal Marino, más allá de que alguno opine que es demagogia, que es política, que fue bajo, no lo comparto, porque hay muchas necesidades como las que plantea el Concejal Marino, muchísimas, yo lo hablé con la Secretaría de Gobierno, seguramente, que públicamente no lo va poder asentir, pero ella misma reconocía estos errores que hay, y los hay, porque muchos se nos escapa la liebre, y creo que al señor Intendente también se le va a escapar la liebre en las diferentes áreas, que por ahí, no le cumplen como él quisiera, pero me parece que en las cuestiones, como las que se trataron hoy, no se puede hablar en defensa de... que no tenemos presupuesto, señor Presidente, porque los ha habido, yo creo que son casos muy puntuales en donde, a mí me cuesta creer que la gente que ha visitado a estas familias. No voy a hablar del hombre de la pensión, pero creo que aquellas abuelas, en donde realmente tienen algunas necesidades básicas, que son más que insatisfechas, nos hayan tenido algún grado de contemplación. Les reitero, estoy mezclando muchas cosas y pido disculpas por esto, pero lamentablemente, la situación me llevó a decir esto. Lo único que les pido, es que tratemos de establecer un marco de armonía, porque sino se va a seguir complicando para seguir sesionando, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos, retome la Presidencia. -----

PRESIDENTE: No habiendo más para tratar, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional, para la cual convoco a los señores Concejales Gianovich y Skrt. Siendo las 20:15 horas, vamos a dar por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, 20 de junio de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones